

**16º INFORME
2026**

EL ESTADO DE LA POBREZA



CANARIAS

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea. En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 24 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título: El Estado de la Pobreza 2026. Canarias.

Autoría y Coordinación: EAPN-ES

Dirección técnica:

Alejandro Sanz Angulo

Autoría:

Ruth Caravantes Vidriales

Gabriela Monge Sarango

Alejandro Sanz Angulo

Edita: EAPN-ES

Fecha: octubre 2026



EAPN ESPAÑA

C/ Melquíades Biencinto, 7, 28053 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

NoComercial—Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

CompartirIgual— Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

No hay restricciones adicionales— No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.



Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2025/206/1/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

INTRODUCCIÓN	4
EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN	5
Indicador AROPE.....	5
Tasa de pobreza	9
Pobreza severa	11
Pobreza con distintos umbrales.....	13
Carencia material y social severa	15
Ítems de CMSS.....	17
Dificultades para llegar a fin de mes	19
Baja intensidad en el empleo en el hogar	19
RENTA Y DESIGUALDAD.....	21
Rentas	21
S80/S20.....	24
S90/S10.....	25
Índice de Gini.....	25
VIVIENDA Y POBREZA.....	26
El problema de la vivienda	26
Pobreza energética.....	32
EL PAPEL DEL ESTADO	34
El efecto de las transferencias	35
El alcance de las prestaciones sociales.....	40
El IMV y su convivencia con las rentas mínimas autonómicas	42
ANEXO I: Tamaño muestral	44

INTRODUCCIÓN

Canarias mejora en 2025 algunos de sus principales indicadores de pobreza y exclusión social y desigualdad, aunque continúa presentando una situación **más desfavorable que el conjunto estatal**. La tasa AROPE se mantiene en el 31,2 % y es la cuarta más elevada entre las comunidades autónomas. Sin embargo, dos de sus tres componentes mejoran: la tasa de pobreza se reduce hasta el 22,9 % y la carencia material y social severa desciende hasta el 9,3 %, mientras que la baja intensidad de empleo en el hogar aumenta hasta el 11,6 %, la segunda tasa más elevada del país. Además, aunque mejoran sus resultados **Canarias continúa entre las comunidades con mayor desigualdad y con las peores tasas de AROPE infantil**

La vivienda representa un grave problema en el archipiélago cuyo coste es el de los que más ha crecido desde 2015: respecto a ese año el precio de compraventa en 2025 aumentó un 74,5 %. Así, la vivienda continúa siendo un importante factor de vulnerabilidad: **entre quienes están en pobreza el gasto destinado a la vivienda absorbe de media el 26,4 % de sus ingresos**, prácticamente el doble que entre el conjunto de la población canaria (13,5 %).

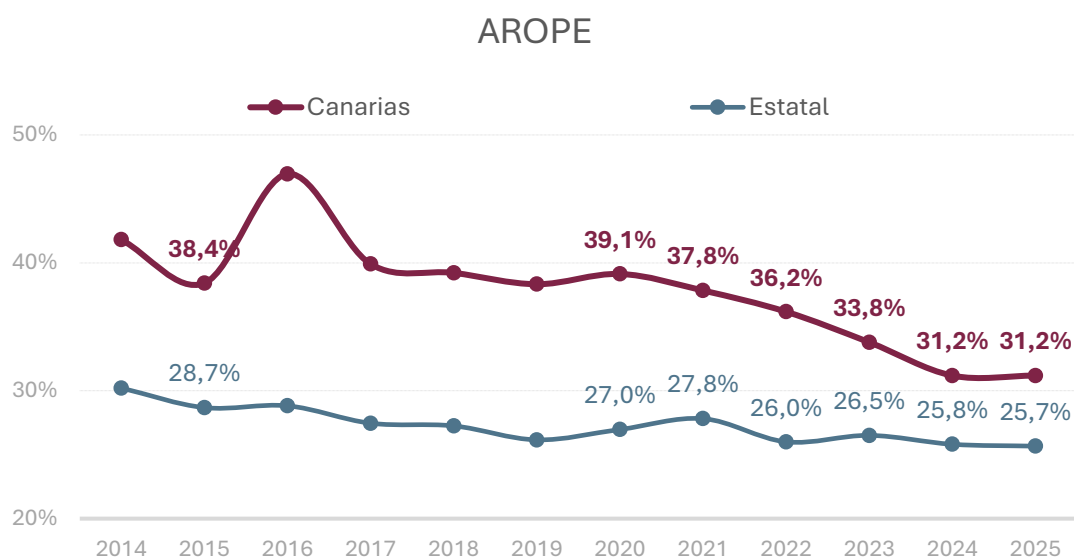
En lo que respecta al sistema de protección social, las transferencias públicas desempeñan un papel fundamental en la contención de la pobreza. No obstante, persisten **importantes brechas en el acceso al IMV**, cuya tasa de *non take-up* se sitúa en el 57,3 %

CANARIAS					
	2008	2015	2023	2024	2025
AROPE		38,4%	33,8%	31,2%	31,2%
AROPE (UE2020)	34,8%	37,9%	37,0%	31,8%	31,9%
Tasa de pobreza	30,7%	28,5%	26,1%	24,6%	22,9%
T. Pobreza (umbral regional)	20,5%	24,4%	17,5%	19,4%	18,3%
Pobreza severa	11,4%	15,7%	9,7%	10,1%	8,0%
CMSS		15,7%	11,0%	10,8%	9,3%
CMS (UE2020)	3,9%	12,4%	16,7%	10,5%	10,7%
BITH		21,5%	14,3%	10,4%	11,6%
BITH (UE2020)	9,3%	20,8%	14,9%	10,6%	12,4%
Renta media por persona	8.902 €	8.640 €	12.177 €	13.372 €	14.222 €
Índice de Gini	31,7	35,9	31,1	31,6	30,7
S80/S20	5,6	10,1	5,3	5,7	5,1
S90/S10	9,8	29,2	10,3	10,2	8,6
Tasa de desempleo	17,3	29,1	16,1	13,8	13,5
PIB per capita	20.476 €	18.881 €	24.256 €	25.861 €	27.190 €
Variación del precio de la vivienda desde 2015					
IPV compraventa			44,5%	56,1%	74,5%
IPV alquiler			19,5%	24,0%	-

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV, la EPA, el IPV, el IPVA y la Contabilidad regional de España (INE).

EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

Indicador AROPE



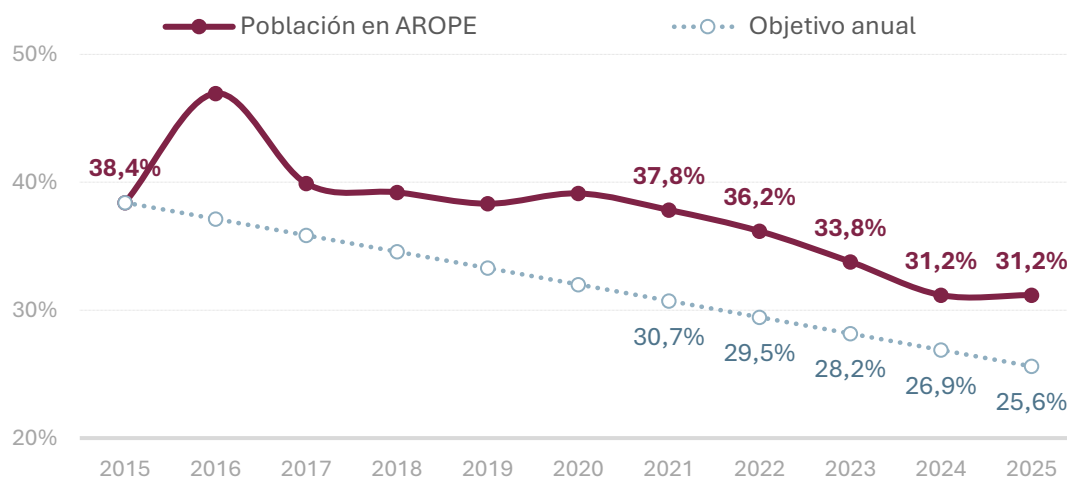
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En 2025 el 31,2 % de la población de Canarias está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, es decir, unas 704.000 personas. Esta tasa se mantiene estable respecto a 2024, de modo que se interrumpe la reducción del indicador registrada durante los cuatro años anteriores. Canarias continúa entre las comunidades autónomas con las tasas AROPE más elevadas y ocupa la cuarta posición, por detrás de Andalucía (34,7 %), Castilla-La Mancha (34,0 %) y Región de Murcia (32,5 %), además de situarse 5,5 puntos porcentuales por encima de la media estatal (25,7 %).

En comparación con el año 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE era del 38,4 %, el dato de 2025 supone una mejora de 7,2 puntos porcentuales, casi unas 103.000 personas menos en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Pese a la mejora acumulada en los últimos años, Canarias está lejos de poder cumplir con la contribución que debe realizar para conseguir los objetivos marcados por la Agenda 2030 -reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015-, para lo cual en 2025 debería ser 5,6 puntos inferior.

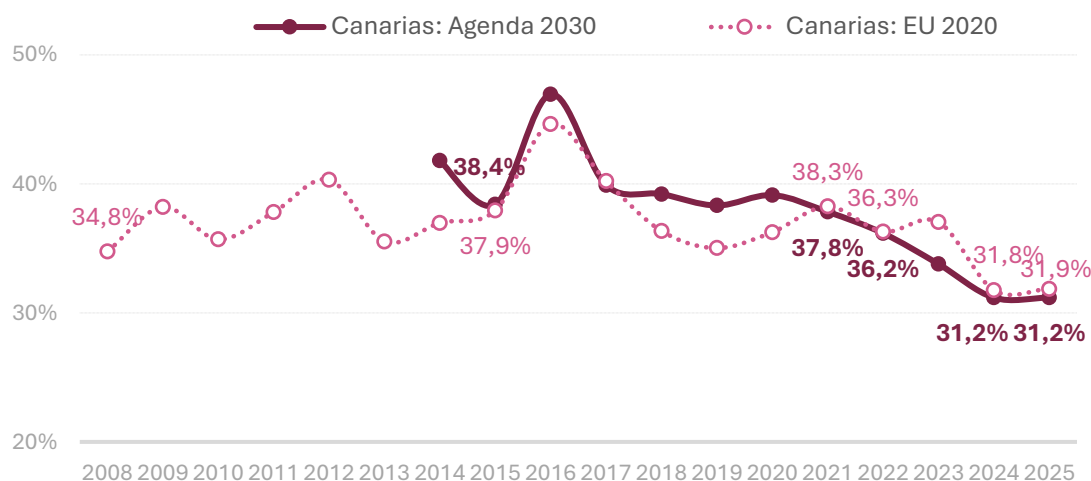
AROE y desviación del objetivo en Canarias



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Sin embargo, Canarias presenta en 2025 una situación más favorable que la existente antes de la Gran Recesión. Dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 se sitúa 2,9 puntos porcentuales por debajo del registrado en 2008.

AROE: Comparativa nueva y antigua

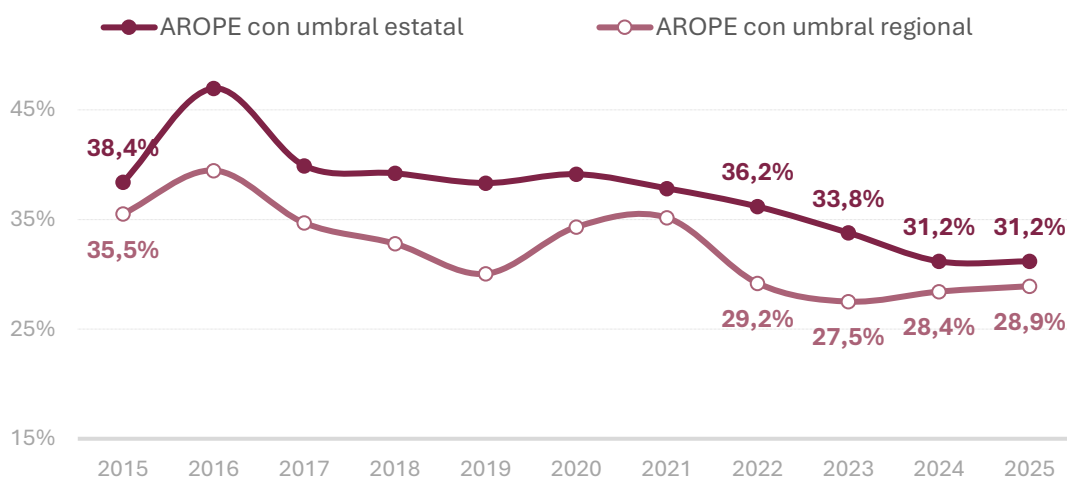


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, si para el cálculo de la tasa AROPE se utiliza la tasa de pobreza obtenida con el umbral de pobreza regional de Canarias, este indicador disminuye y se aproxima a la media estatal: para el año 2025 la tasa AROPE con umbral regional se reduce 2,3 puntos (de un 31,2 % a un 28,9 %). Más adelante se detalla la diferencia entre el umbral regional y el estatal y su efecto en el cálculo de la tasa de

pobreza, pero, más allá del posible efecto estadístico, la evolución de este indicador muestra un ligero aumento respecto al año anterior (+0,5 puntos) y una mejora de 6,6 puntos porcentuales respecto a 2015.

Canarias: AROPE con umbral estatal y regional



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Finalmente, la siguiente tabla presenta la tasa AROPE según diferentes características sociales. En primer lugar, según el género, en 2025, como sucede desde el año 2021, **la proporción de mujeres en AROPE (32,1 %) es superior a la de hombres (30,2 %)**. Conviene recordar que desde EAPN-ES, tanto en ediciones anteriores de este informe como en otras investigaciones¹, ya se han señalado las carencias que la ECV tiene para medir las desigualdades entre mujeres y hombres².

Según la edad, **la tasa AROPE más baja corresponde a las personas de 18 a 29 años (27,5 %)**, mientras que el único grupo que mejora respecto al año pasado es el de 30 a 64 años, cuyo indicador disminuye 0,7 puntos. Por el contrario, aumenta entre el resto de los grupos de edad, especialmente entre las personas de 65 años y más (+2,3 puntos). **La tasa AROPE infantil continúa siendo especialmente elevada: el 41,1 % de los niños, niñas y adolescentes está en riesgo de pobreza y/o exclusión social.**

¹ En los informes de “Feminización de la pobreza” realizados por EAPN-ES en [2024](#) y en [2025](#) se señalan las carencias del aparato estadístico para medir la brecha de género y que, por tanto, parte del problema es la falta de un diagnóstico atravesado por una perspectiva de género interseccional.

² La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias de dos adultos de distinto sexo, las diferencias de género medidas solo se producen a causa de la dispar situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género según otras fuentes como la EPA (Encuesta de Población Activa) o los datos de la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social).

AROE (%)											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	38,4	47,0	39,9	39,2	38,3	39,1	37,8	36,2	33,8	31,2	31,2
Mujeres	38,3	45,5	39,7	39,5	38,9	36,6	39,2	38,3	35,2	32,0	32,1
Hombres	38,6	48,5	40,1	38,9	37,7	41,7	36,5	34,0	32,4	30,3	30,2
Según edad											
Menores de 18	42,3	51,5	40,8	35,9	41,0	35,2	49,1	47,8	44,5	40,2	41,1
De 18 a 29 años	40,5	48,5	39,9	39,6	40,7	44,2	40,3	40,0	33,9	26,7	27,5
De 30 a 64 años	40,0	47,2	40,6	40,2	39,0	39,1	37,1	34,6	31,3	31,1	30,4
65 años y más	26,0	39,4	36,4	39,1	31,4	38,5	27,9	28,0	32,4	27,2	29,5
Según presencia de menores econ. dep.											
Con niñas, niños y jóvenes	37,4	49,8	37,4	36,2	40,6	38,5	42,1	43,7	37,7	32,4	34,6
Sin niñas, niños y jóvenes	39,2	44,0	42,6	42,3	36,3	39,8	33,0	27,8	30,0	29,9	27,9
Según tipo de hábitat											
Urbano	36,8	47,8	41,4	39,5	41,0	39,8	39,4	35,9	33,7	30,6	31,0
Rural	49,0	40,3	28,2	37,3	20,4	35,4	17,6	40,1	36,6	39,5	32,1
Según tenencia de la vivienda											
Propiedad	33,2	38,5	31,5	31,0	29,0	29,2	26,4	25,5	26,2	22,3	27,2
Alquiler (precio de mercado)	74,2	79,4	65,4	67,2	60,0	66,0	67,6	62,5	52,8	48,6	45,4
Según situación laboral (pob. ≥16 años)											
Con empleo	22,9	28,3	27,2	23,3	24,1	20,6	22,8	22,6	18,5	18,8	17,6
En desempleo	64,2	74,5	69,0	70,6	68,9	68,4	56,6	53,8	61,5	60,8	62,8
Jubilados/as	23,2	33,9	34,4	34,8	29,2	43,5	23,4	22,4	26,6	25,8	27,0
Otra inactividad	49,7	54,4	46,0	51,9	51,5	48,4	45,1	49,5	47,7	39,9	46,5
Discapacidad (pob. ≥16 años)											
Sin discapacidad	36,2	43,5	36,7	36,0	33,9	36,0	36,1	33,2	29,9	26,1	27,8
Con discapacidad	48,1	55,9	45,7	52,5	49,5	49,1	35,4	35,2	36,1	42,3	37,8

Valor **más alto** / **más bajo** del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, como puede observarse en la tabla anterior, en 2025 la tasa AROPE en Canarias es **más elevada** entre quienes **viven en hogares con niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes**³ (34,6 %), quienes viven en **zonas rurales**⁴ (32,1 %),

³ Este grupo, además de la población menor de edad, incluye a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

⁴ Se utiliza la variable “Grado de urbanización” que designa la zona a la que pertenece el hogar de la persona encuestada según tres niveles diferentes:

- Área densamente poblada: al menos el 50% de la población vive en celdas de cuadrícula contiguas de 1 km² con una densidad igual o superior a 1.500 personas por km² y un mínimo de 50.000 habitantes.
- Área de densidad intermedia: grupos de celdas de cuadrícula contiguas de 1 km² con una densidad igual o superior a 300 personas por km² y una población mínima de 5.000 habitantes.
- Área escasamente poblada: más del 50% de la población vive en celdas de cuadrícula rurales, fuera de los grupos urbanos.

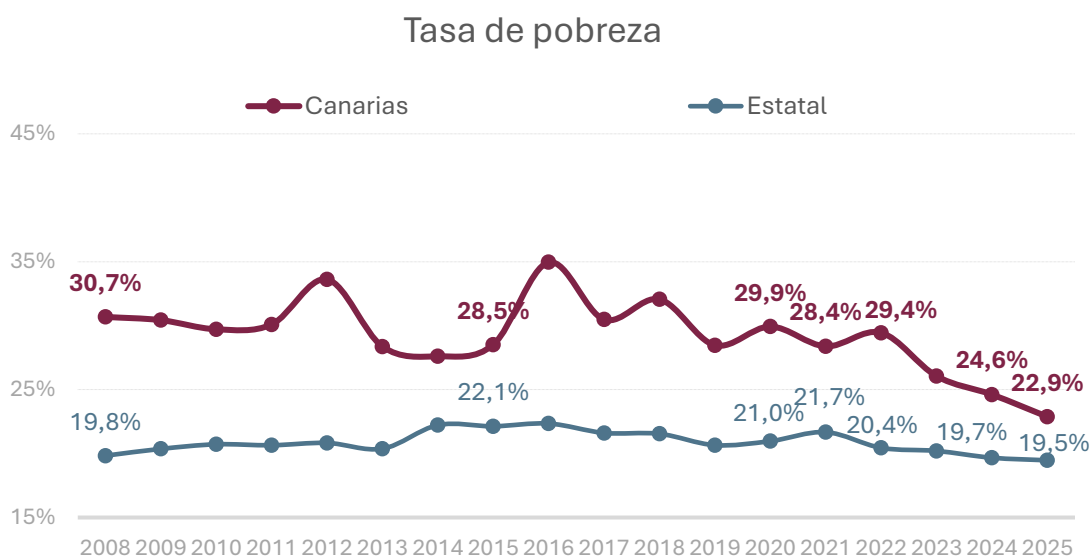
Se consideran zonas urbanas aquellas que se corresponden con áreas densamente pobladas y de densidad intermedia (grados 1 y 2) y zonas rurales al resto (grado 3).

quienes tienen vivienda en **alquiler a precio de mercado** (45,4 %), quienes están en **desempleo** (62,8 %) y quienes tienen alguna **discapacidad**⁵ (37,8 %).

Tasa de pobreza

En 2025, la tasa de pobreza en Canarias se sitúa en el 22,9 %, lo que equivale a unas 517.000 personas. Este valor supone una reducción de 1,7 puntos porcentuales respecto al año anterior, lo que se traduce en unas 34.000 personas menos en pobreza. De este modo, la tasa de pobreza se reduce por tercer año consecutivo. Pese a esta mejora, Canarias continúa entre las comunidades autónomas con las tasas de pobreza más elevadas, con el sexto valor más alto, y se sitúa 3,4 puntos porcentuales por encima de la media estatal (19,5 %).

Respecto al año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 28,5 %, la reducción es de 5,6 puntos porcentuales y unas 82.000 personas menos en pobreza. También el dato de 2025 mejora notablemente respecto a 2008, cuando la tasa alcanzaba el 30,7 %, es decir, 7,8 puntos más que en la actualidad.



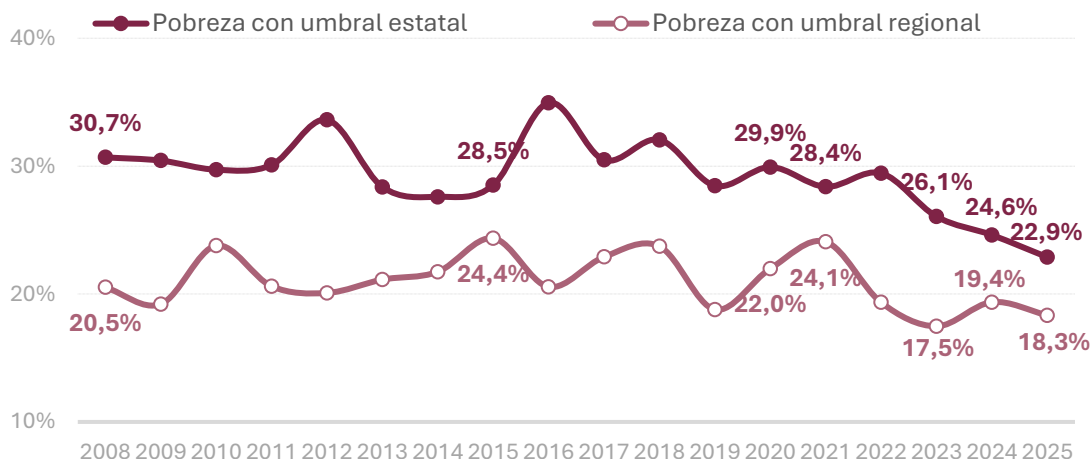
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Aunque en el apartado dedicado al análisis de la tasa de pobreza calculada con distintos umbrales se detalla esta información, a continuación se analiza el efecto que tiene emplear el umbral regional sobre este indicador. Para el año 2025 el umbral de pobreza regional en Canarias es de 10.825 euros, cantidad que es 1.395 € inferior al umbral oficial, situado en 12.220 €, es decir, un 11,4 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Canarias cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.825 € y 12.220 € dejan de ser consideradas en pobreza sin mejora alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación

⁵ A efectos de la ECV, se consideran las categorías que nombra como personas “gravemente limitadas” y “limitadas, pero no gravemente”.

metodológica. Así, las tasas de pobreza de Canarias, que normalmente son muy altas, bajan notablemente y se sitúan ligeramente por debajo de la media estatal. Para el año 2025, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional se reduce desde el 22,9 % hasta el 18,3 %, es decir, 4,6 puntos por debajo de la registrada con el umbral estatal. Respecto al año anterior, ambas tasas disminuyen.

Canarias: Tasa de pobreza con umbral estatal y regional



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La siguiente tabla presenta la tasa de pobreza según diferentes características sociales. Según el género, este año **la tasa de pobreza se reduce tanto entre las mujeres como entre los hombres**, aunque lo hace con mayor intensidad entre estos últimos: entre las mujeres disminuye 1,3 puntos, hasta el 24,3 %, y entre los hombres cae 2,2 puntos, hasta el 21,4 %. De este modo, la brecha de género aumenta hasta los 2,9 puntos.

Según la edad, como sucede con el indicador AROPE, **la tasa de pobreza más elevada se registra entre la población menor de 18 años (28,3 %)**, pese a que este año **mejora significativamente**, con una reducción de 8,1 puntos porcentuales. También disminuye entre las personas de 30 a 64 años (-1,1 puntos), mientras que aumenta entre las de 18 a 29 años (+1,2 puntos) y permanece estable entre las de 65 años y más (-0,2 puntos).

Al igual que el indicador AROPE, la tasa de pobreza registra unos valores más elevados entre las personas que viven **en hogares con niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes** (25,7 %), quienes viven **en zonas urbanas** (23,4 %), quienes viven de **alquiler** (35,6 %), quienes están **en desempleo** (47,4 %) y quienes tienen alguna **discapacidad** (24,2 %).

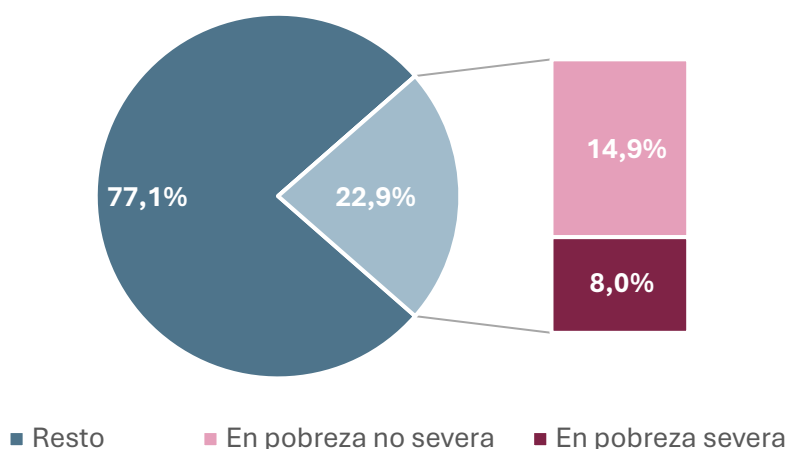
TASA DE POBREZA (%)													
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
TOTAL	30,7	28,5	35,0	30,5	32,1	28,5	29,9	28,4	29,4	26,1	24,6	22,9	
Mujeres	31,8	28,0	32,9	29,2	32,4	28,1	26,8	28,5	30,6	26,3	25,6	24,3	
Hombres	29,6	29,0	37,0	31,8	31,7	28,8	33,2	28,2	28,3	25,8	23,6	21,4	
Según edad													
Menores de 18	39,8	35,9	40,4	35,6	27,7	33,6	30,3	36,1	43,6	37,1	36,4	28,3	
De 18 a 29 años	25,4	32,0	36,9	32,9	32,9	25,8	36,5	31,4	34,7	25,1	22,0	23,2	
De 30 a 64 años	29,1	27,6	34,3	29,0	32,8	28,2	27,5	26,4	25,5	22,5	22,4	21,3	
65 años y más	31,4	19,9	29,3	28,2	33,5	26,1	31,9	25,3	25,4	28,6	23,4	23,2	
Según presencia de menores econ. dep.													
Con niñas, niños y jóvenes	37,1	29,8	36,8	32,3	27,9	30,6	31,2	30,3	37,8	30,5	29,0	25,7	
Sin niñas, niños y jóvenes	22,3	26,8	33,0	29,0	36,3	26,5	28,6	25,8	20,2	21,7	20,0	20,1	
Según tipo de hábitat													
Urbano	31,4	27,9	35,3	31,9	32,2	30,9	31,7	29,7	29,4	25,9	24,0	23,4	
Rural	26,8	33,0	32,7	19,5	30,9	12,1	19,7	10,6	30,7	30,8	33,4	19,5	
Según tenencia de la vivienda													
Propiedad	24,7	22,8	30,7	23,4	21,3	17,5	20,5	16,5	17,6	20,3	16,4	18,6	
Alquiler (precio de mercado)	43,1	61,7	59,0	54,3	64,7	54,7	53,1	58,1	56,5	39,3	38,7	35,6	
Según situación laboral (pob. ≥16 años)													
Con empleo	20,5	18,5	21,7	22,6	19,6	18,9	16,1	17,2	18,6	14,3	14,7	12,9	
En desempleo	39,5	49,7	56,1	43,2	61,1	48,7	44,6	43,4	41,7	45,5	43,3	47,4	
Jubilados/as	26,1	17,8	27,5	27,0	30,4	25,7	37,1	21,5	21,2	23,6	23,8	20,8	
Otra inactividad	40,4	29,1	35,8	33,9	38,0	32,9	37,4	30,1	36,2	33,8	29,3	34,3	
Discapacidad (pob. ≥16 años)													
Sin discapacidad	27,6	29,6	33,6	28,8	30,0	24,3	27,9	28,1	26,8	23,7	21,1	21,9	
Con discapacidad	33,6	23,1	36,1	30,2	42,2	36,8	34,9	24,4	26,8	25,5	29,0	24,2	

Valor **más alto** / **más bajo** del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

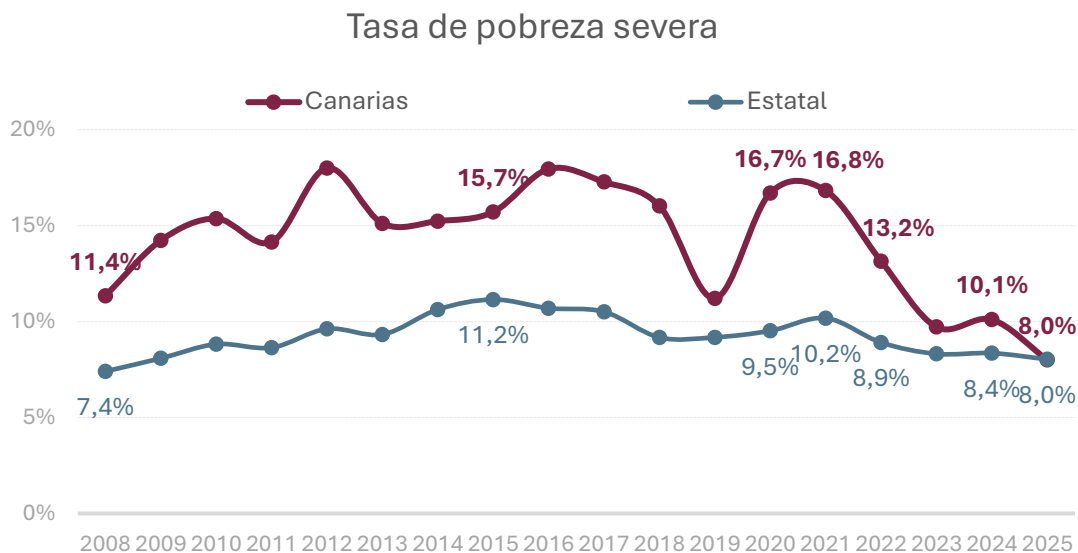
Pobreza severa

Canarias: Pobreza y pobreza severa (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En el año 2025 la **tasa de pobreza severa**, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta estatal, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 679 € mensuales por unidad de consumo⁶, **en Canarias es del 8,0 %**, cifra que coincide con la media estatal.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, en 2025 los grupos de población entre los que se registran unos mayores valores de pobreza severa son las **mujeres** (8,8 %), las personas de **30 a 64 años** (8,6 %), quienes **viven en hogares sin niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes** (8,7 %), quienes viven en **zonas rurales** (14,2 %), y quienes están **en desempleo** (22,8 %).

⁶ En 2025 este umbral se sitúa en 8.147 € por unidad de consumo al año.

TASA DE POBREZA SEVERA (%)													
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
TOTAL	11,4	15,7	18,0	17,3	16,0	11,2	16,7	16,8	13,2	9,7	10,1	8,0	
Mujeres	12,1	15,9	17,7	18,2	14,1	12,6	14,3	16,9	14,6	10,3	10,5	8,8	
Hombres	10,6	15,5	18,2	16,4	18,0	9,8	19,2	16,7	11,6	9,1	9,7	7,2	
Según edad													
Menores de 18	17,0	18,8	21,3	26,0	13,6	11,5	18,4	22,4	21,4	14,9	13,7	7,1	
De 18 a 29 años	11,0	14,8	22,3	14,1	16,9	11,9	21,7	18,9	19,9	9,4	11,6	6,5	
De 30 a 64 años	9,8	18,3	18,7	17,1	17,3	10,6	14,8	14,8	10,3	8,3	9,3	8,6	
65 años y más	9,6	3,2	7,5	11,7	13,7	12,6	17,2	16,6	9,6	10,1	8,3	8,1	
Según presencia de menores econ. dep.													
Con niñas, niños y jóvenes	15,2	15,8	16,6	21,2	14,1	11,5	16,0	17,3	19,2	9,8	10,3	7,3	
Sin niñas, niños y jóvenes	6,4	15,8	19,4	13,8	18,0	11,0	17,4	16,5	7,4	9,6	9,9	8,7	
Según tipo de hábitat													
Urbano	12,6	14,6	18,5	17,8	16,6	12,2	19,1	17,6	13,0	9,7	9,7	7,1	
Rural	4,6	23,4	14,2	13,0	12,0	4,8	2,6	6,2	15,5	10,5	16,3	14,2	
Según tenencia de la vivienda													
Propiedad	8,7	11,1	11,7	13,0	10,7	7,9	7,8	8,1	4,7	7,6	6,7	7,4	
Alquiler (precio de mercado)	16,1	44,6	45,8	33,3	32,4	18,6	39,7	37,0	36,4	13,7	17,6	6,0	
Según situación laboral (pob. ≥16 años)													
Con empleo	6,6	11,2	13,2	10,5	7,9	5,5	6,4	6,4	7,6	3,3	5,1	4,6	
En desempleo	17,8	32,8	32,4	26,2	34,0	27,8	28,3	30,2	24,4	22,1	22,0	22,8	
Jubilados/as	7,1	1,7	7,5	12,4	12,7	13,6	20,7	14,7	8,1	10,1	9,9	7,2	
Otra inactividad	14,1	15,1	16,0	18,2	22,0	10,9	21,4	18,5	14,7	12,4	12,9	11,2	
Discapacidad (pob. ≥16 años)													
Sin discapacidad	9,7	17,4	19,3	15,0	15,0	9,5	17,2	16,5	13,1	9,4	9,7	8,7	
Con discapacidad	11,6	11,4	13,6	15,6	21,4	16,2	14,2	14,8	9,5	8,4	10,2	7,4	

Valor *más alto* / *más bajo* del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza con distintos umbrales

Los umbrales regionales y los umbrales anclados

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas en pobreza de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio del Estado, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa estatal de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas en pobreza “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias⁷. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas

⁷ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas en pobreza. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución estatal, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza estatal). En general, **la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.**

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona en pobreza intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años. Dicho en otros términos, estos umbrales se actualizan de acuerdo al coste de la vida y no se recalculan anualmente según las rentas de la población. Así, **la tasa de riesgo de pobreza anclada mide si el crecimiento económico mejora los niveles de vida y reduce la pobreza.**

Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de Canarias calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

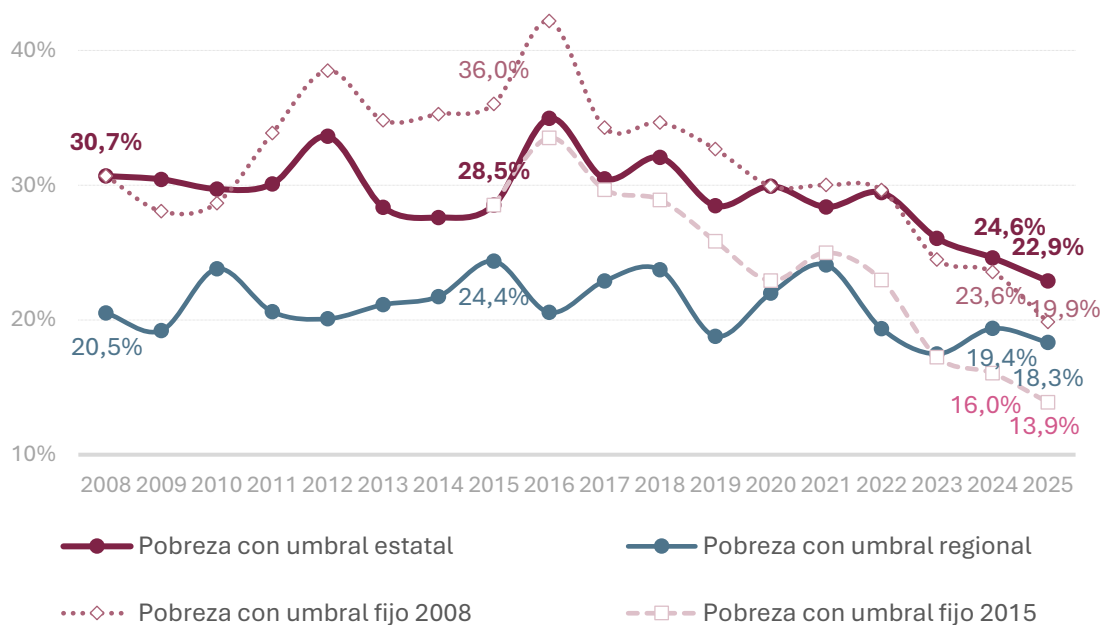
Canarias: umbrales de pobreza												
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Umbral estatal	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990	11.584	12.220
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.661	10.256	10.861	11.238	11.564
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533	9.861	10.150
Umbral regional	7.089	7.103	6.606	6.969	7.228	7.692	8.153	8.258	8.449	9.655	10.519	10.825

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es muy notable, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 14,6 puntos porcentuales, desde el 28,5 % de 2015 hasta el 13,9 % en 2025. A su vez, las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza también han mejorado respecto al año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 19,9 %, es decir, 10,8 puntos porcentuales menos que en 2008.

Por último, como se ha señalado anteriormente, el uso del umbral regional reduce la tasa de pobreza de Canarias y la sitúa ligeramente por debajo de la media estatal. En 2025 esta tasa es del 18,3 %, 1,1 puntos menos que el año anterior y 4,6 puntos por debajo de la calculada con el umbral estatal en Canarias (22,9 %).

Tasa de pobreza en Canarias con distintos umbrales



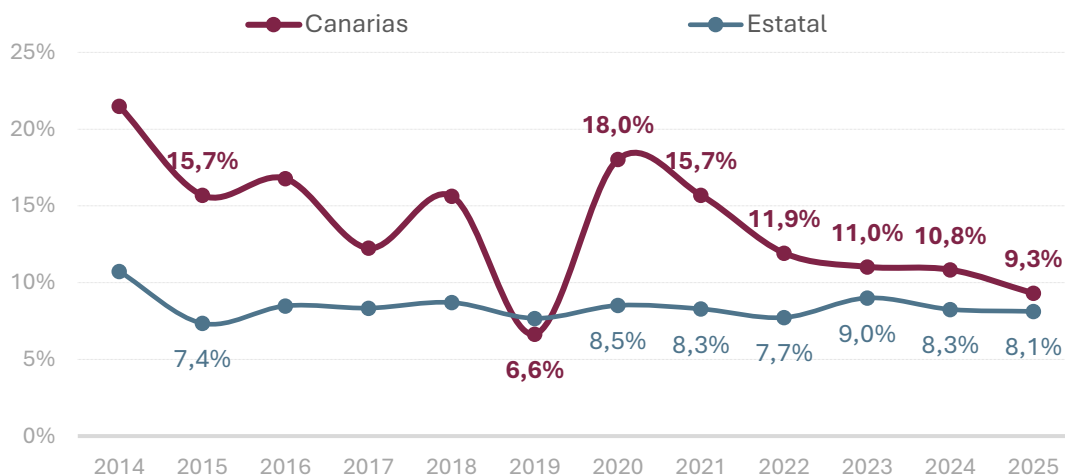
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Carencia material y social severa

La CMSS incluye a aquellas personas que viven en hogares que no pueden afrontar siete o más bienes y servicios de primera necesidad de un total de 13 considerados básicos en el territorio UE. Es un indicador de vulnerabilidad grave y cada uno de los bienes y servicios medidos es indispensable para la participación en la sociedad europea. Además, es muy importante mostrar que no es lo mismo estar en carencia material social y severa que en riesgo de pobreza, aunque en algunos casos ambas coincidan en una misma persona.

En 2025 la tasa de carencia material y social severa de Canarias es del 9,3 %, lo que se traduce en unas 210.000 personas. Respecto al año anterior, este indicador cae 1,5 puntos y encadena su quinto año consecutivo de descenso. Aun así, su valor sigue por encima del medido antes de la pandemia (6,6 % en 2019), aunque es 6,4 puntos inferior al correspondiente a 2015 (15,7 %).

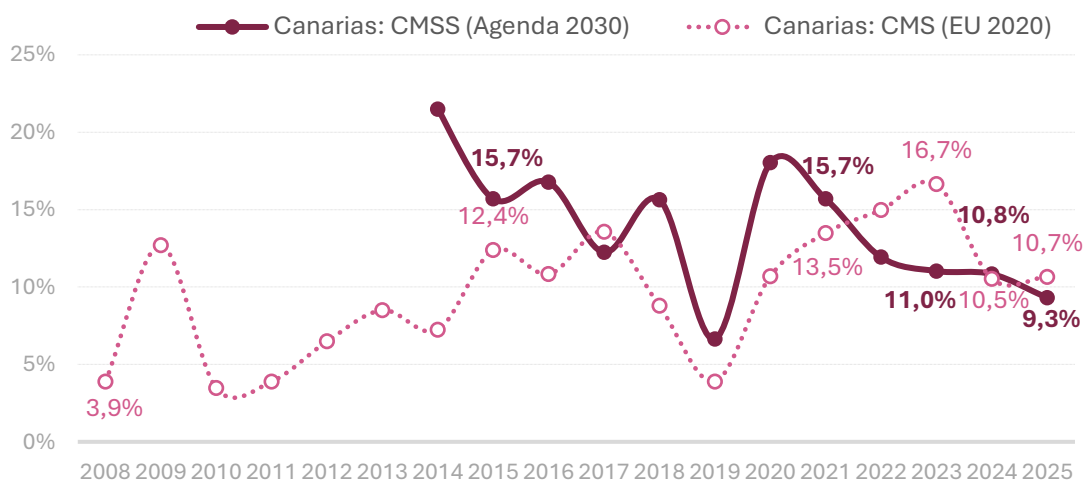
Carencia Material y Social Severa (CMSS)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, el uso del antiguo indicador CMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Canarias era del 3,9 % y hasta 2025 ha aumentado 6,8 puntos, hasta situarse en el 10,7 %.

Comparativa CMSS y CMS



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La siguiente tabla presenta la CMSS según diferentes características sociales. En 2025 los grupos de población entre los que se registran unos mayores valores de carencia material y social severa en Canarias son quienes tienen **menos de 18 años** (11,9 %), quienes **viven en hogares con niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes** (10,2 %), quienes viven en **zonas rurales** (16,6 %), quienes viven de **alquiler** (18,3 %), quienes están en **desempleo** (17,9 %) y las personas con **discapacidad** (14,0 %).

CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA (%)											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	15,7	16,8	12,2	15,6	6,6	18,0	15,7	11,9	11,0	10,8	9,3
Mujeres	17,1	18,3	14,7	18,5	7,8	18,3	17,3	12,9	12,6	11,4	9,5
Hombres	14,2	15,2	9,7	12,8	5,5	17,8	14,0	10,9	9,4	10,3	9,1
Según edad											
Menores de 18	14,4	17,9	12,0	21,3	5,3	10,5	26,1	17,0	16,4	13,0	11,9
De 18 a 29 años	12,1	17,1	8,4	15,3	4,3	23,5	12,6	13,9	8,7	8,6	5,5
De 30 a 64 años	18,3	16,9	12,9	14,5	7,3	19,4	15,0	11,5	10,6	11,5	9,6
65 años y más	10,8	14,9	13,5	14,0	7,6	16,0	11,3	7,3	9,5	8,7	9,8
Según presencia de menores econ. dep.											
Con niñas, niños y jóvenes	15,5	17,3	10,8	19,4	7,0	16,5	20,2	16,1	12,7	11,0	10,2
Sin niñas, niños y jóvenes	15,7	16,3	13,7	11,8	6,3	19,6	11,2	7,9	9,4	10,7	8,4
Según tipo de hábitat											
Urbano	15,3	15,5	12,7	15,3	7,2	18,0	16,8	12,7	10,9	11,0	8,3
Rural	18,4	26,3	8,3	18,1	2,7	18,1	1,5	1,8	14,2	7,9	16,6
Según tenencia de la vivienda											
Propiedad	15,7	15,4	7,1	11,7	4,3	12,7	10,1	6,0	6,8	5,9	6,6
Alquiler (precio de mercado)	18,7	26,1	20,1	31,0	10,7	38,8	34,1	31,5	19,9	25,1	18,3
Según situación laboral (pob. ≥16 años)											
Con empleo	5,1	7,2	6,1	5,1	3,0	8,5	5,7	6,8	5,1	6,1	6,8
En desempleo	32,5	31,1	25,5	32,3	11,3	40,2	29,5	26,3	26,9	31,6	17,9
Jubilados/as	7,0	12,7	11,9	10,0	5,8	18,7	8,1	4,8	6,9	6,1	9,2
Otra inactividad	22,7	17,4	15,1	23,5	11,9	21,7	16,7	13,1	12,6	12,8	9,2
Discapacidad (pob. ≥16 años)											
Sin discapacidad	11,4	12,6	9,1	11,6	4,8	16,8	11,2	10,1	6,6	8,2	7,3
Con discapacidad	31,3	26,9	19,4	25,1	12,1	24,6	19,9	12,8	15,9	19,6	14,0

Valor **más alto** / **más bajo** del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Ítems de CMSS

Los bienes y servicios de primera necesidad concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. Su análisis muestra que este año siete de ellos han disminuido, uno se mantiene y **cinco se han extendido**. Entre estos últimos destacan los relativos a no poder **sustituir los muebles estropeados o viejos**, que aumenta 2,7 puntos hasta el 35,9 %, a no poder permitirse **dos pares de zapatos** (+1,2 p.p. hasta el 4,2 %) y a no tener capacidad para afrontar **gastos imprevistos**⁸ (+1,0 p.p. hasta el 49,9 %). Por otro lado, entre los elementos que han **disminuido** hay que destacar la reducción de la proporción de personas que no pueden **irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año**, que cae 6,1 puntos hasta el 39,3 %, y la de quienes no pueden **reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes**, que disminuye 3,9 puntos hasta el 10,6 %.

⁸ En 2025 el importe de gasto imprevisto se valora en 900 €.

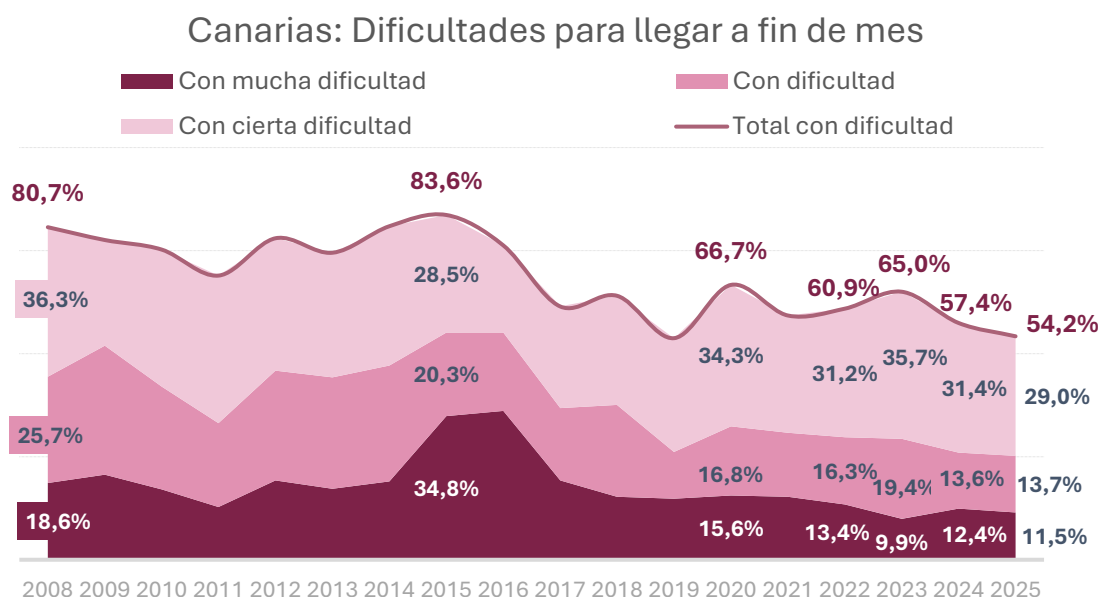
Además, los trece ítems arrojan unos valores más altos en Canarias que los registrados a nivel estatal. Entre las diferencias más destacadas se encuentran la proporción de población sin capacidad para **hacer frente a gastos imprevistos** (49,9 % frente al 36,5 % estatal), quienes no pueden **sustituir los muebles estropeados o viejos** (el 35,9 % frente al 27,1 %) y la de quienes no pueden **irse de vacaciones** fuera de casa al menos una semana al año (39,3 % vs. 32,3 %).

Ítems de Carencia Material y Social Severa						
Estatal	2008	2015	2022	2023	2024	2025
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	13,2%	13,6%	14,2%	13,3%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	17,1%	20,7%	17,6%	15,9%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	33,5%	33,2%	33,4%	32,3%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	5,4%	6,4%	6,1%	5,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	35,5%	37,1%	35,9%	36,5%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	5,0%	5,2%	5,3%	5,4%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos		38,8%	27,4%	30,0%	27,7%	27,1%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		5,5%	8,5%	8,8%	8,0%	8,4%
No puede permitirse dos pares de zapatos		1,3%	2,5%	2,8%	2,5%	3,2%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		7,1%	7,6%	9,5%	8,8%	8,9%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		15,0%	12,2%	13,7%	13,2%	13,4%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		13,1%	14,3%	15,9%	15,0%	15,2%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		5,4%	1,9%	1,9%	1,6%	1,7%
CANARIAS	2008	2015	2022	2023	2024	2025
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	11,0%	18,9%	20,0%	21,3%	17,7%	16,2%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	3,7%	7,4%	16,9%	27,6%	18,1%	18,9%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	44,5%	56,5%	40,2%	42,3%	45,4%	39,3%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	4,4%	11,7%	11,9%	12,6%	10,3%	9,0%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	49,6%	67,0%	57,2%	53,3%	48,9%	49,9%
No puede permitirse tener un coche	8,6%	7,8%	9,6%	8,2%	6,9%	7,4%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos		40,3%	37,0%	38,7%	33,2%	35,9%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		12,2%	13,5%	12,9%	10,2%	9,1%
No puede permitirse dos pares de zapatos		7,0%	4,7%	4,1%	3,0%	4,2%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		19,1%	12,0%	11,8%	14,5%	10,6%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		29,7%	16,5%	14,5%	17,3%	15,2%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		34,8%	22,1%	21,1%	20,4%	18,3%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		12,7%	1,7%	3,0%	2,0%	2,2%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Dificultades para llegar a fin de mes

Finalmente, aunque este indicador no forme parte de la construcción de la tasa de CMSS, se analiza la dificultad para llegar a fin de mes. **En Canarias más de la mitad de la población (el 54,2 %) indica alguna dificultad para llegar a fin de mes.** Aunque este resultado sigue siendo muy elevado, supone 3,2 puntos porcentuales menos que el año anterior. Esta mejora se explica principalmente por la reducción de quienes señalan cierta dificultad, que disminuyen 2,4 puntos hasta el 29,0 %, y de quienes manifiestan mucha dificultad, que bajan 0,9 puntos hasta el 11,5 %.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Baja intensidad en el empleo en el hogar

El factor de baja intensidad de empleo por hogar (BITH) de la tasa AROPE agrupa a aquellas personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar⁹ solo consiguen hacerlo por debajo del 20 % de su potencial máximo.

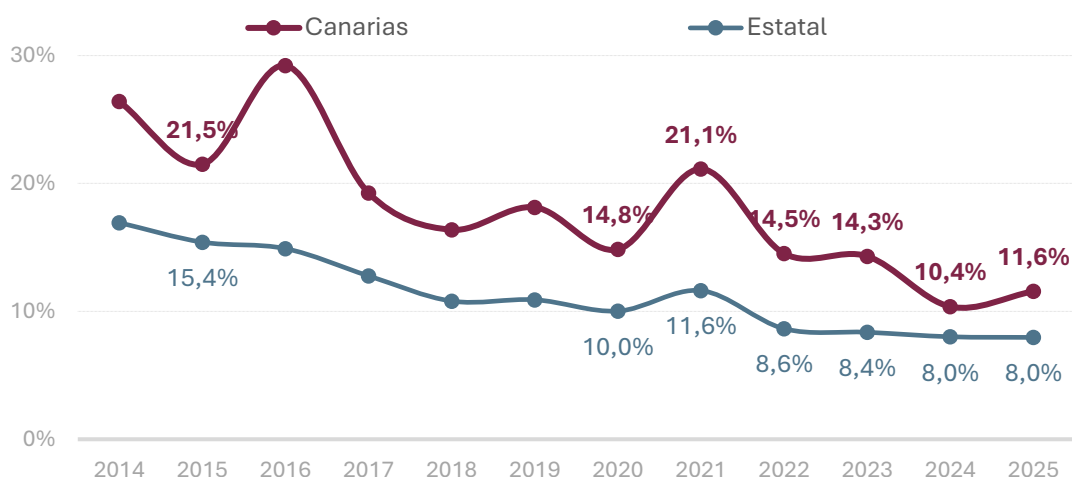
En el año 2025, el **11,6 % de la población canaria entre 0 y 64 años vive en hogares con baja intensidad laboral**, lo que se traduce en unas 214.000 personas. Este año la

⁹ Una persona en edad de trabajar se define como aquella que tiene entre 18 y 64 años y que no es estudiante entre 18 y 24 años. Los hogares compuestos sólo por niños, estudiantes menores de 25 años y/o personas de 65 años o más están excluidos del cálculo del indicador.

Es evidente que para el caso español hay razones para que esta definición provoque algunas incongruencias. Entre ellas, se puede destacar que quedan fuera del indicador grupos importantes de personas que tienen en común sus altas tasas de desempleo o de trabajo a tiempo parcial. Por ejemplo, las personas entre 16 y 17 años que no estudian -y que en España pueden trabajar-; aquellas personas jóvenes que desean compatibilizar estudios y trabajo y los adultos de 65 años o más que no han concluido su periodo laboral. La consecuencia, entonces, es que para España el indicador no contabiliza a todas estas personas y, por tanto, su valor anual debe considerarse como un mínimo con altas probabilidades de estar por debajo de la cifra real.

tasa BITH aumenta 1,2 puntos porcentuales, con lo que se interrumpe la reducción registrada durante los tres años anteriores. En términos absolutos, supone unas 23.000 personas más que en 2024. Además, Canarias registra **la segunda tasa BITH más elevada entre las comunidades autónomas**, solo por detrás de Andalucía (12,0 %), y se sitúa 3,6 puntos porcentuales por encima de la media estatal (8,0 %).

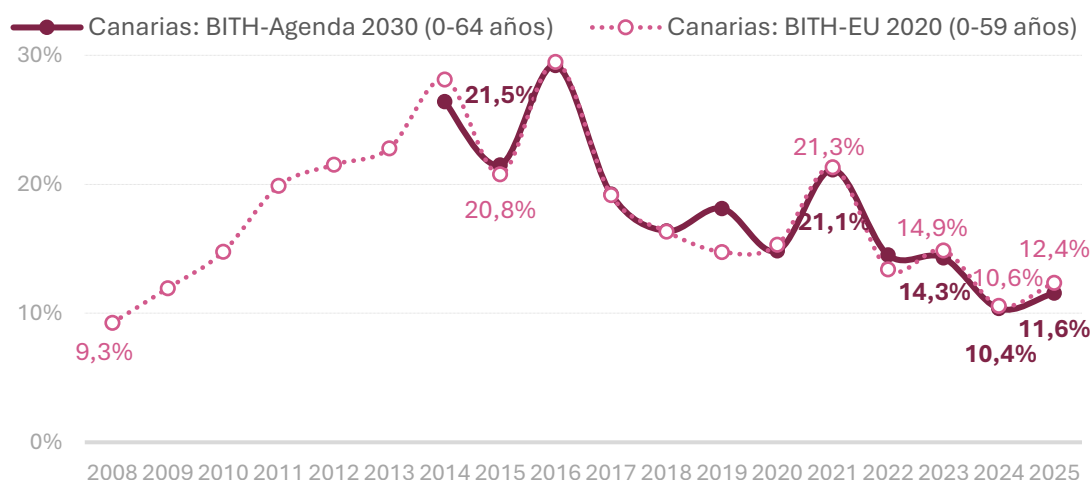
Baja Intensidad de Empleo en el Hogar (BITH)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, desde el año 2015 esta tasa ha descendido en 9,9 puntos porcentuales. Dado que la nueva tasa BITH solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. De este modo, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje se sitúa 3,1 puntos por encima del que se registraba en el año 2008.

Comparativa BITH nueva y antigua



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

RENTA Y DESIGUALDAD

La desigualdad es uno de los problemas más graves que produce el mercado dejado a su libre albedrío, sin regulación. Se produce cuando el orden económico y social retribuye diferencialmente a las personas mediante recompensas o castigos que no están basadas en una visión de derechos o de comunidad, donde prime el bienestar social. La particularidad más beneficiada es siempre la posición social elevada, pero también se castigan cuestiones tales como el género (machismo), la pertenencia étnica (racismo), la edad (edadismo), el lugar de origen (xenofobia), la orientación sexual o la identidad de género (lgbtifobia), tener discapacidad (capacitismo), la religión (intolerancia religiosa), o la escasez de recursos (aporafobia), entre otras. Una cuestión importante es que la retribución no tiene por qué ser puramente económica; por ejemplo, hay desigualdades en el acceso a la sanidad, a la educación de calidad, al trabajo, a los recursos culturales, a la protección social, etc. En otras palabras, la desigualdad social es transversal y se mueve y expresa a lo largo de diversos ejes de discriminación. Además, se debe insistir en que las desigualdades son acumulativas, en el sentido de que una desigualdad de base produce una cascada de consecuencias cada vez mayor. Esta desigualdad de base se hereda y limita la movilidad social, lo que acaba produciendo diferencias insalvables en la calidad de vida de las personas.

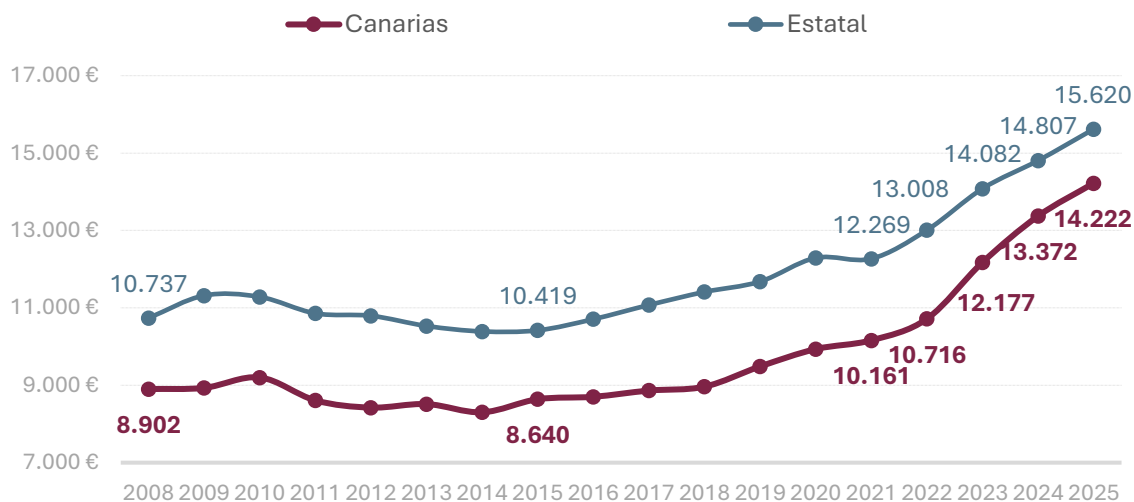
El informe analiza los principales indicadores de desigualdad de renta: la renta media por persona y por unidad de consumo, las ratios S80/S20 y S90/S10 –que comparan los ingresos entre quienes más tienen y quienes menos–, así como el índice de Gini. Estos indicadores permiten observar la magnitud de la desigualdad y sus implicaciones para las personas en situación de pobreza en comparación con el resto de la población.

Rentas

Aunque para el cálculo de la mayoría de los indicadores de pobreza y desigualdad analizados en este informe se utiliza la renta por unidad de consumo, a continuación se analiza la renta por persona para mostrar unos resultados cuya interpretación es más intuitiva. Tras ello, se muestra el análisis de la renta por unidad de consumo.

La renta media por persona en Canarias es de 14.222 €, es decir, 1.398 € menos que la renta media estatal. En 2025 estos ingresos aumentan un 6,4 %, lo que supone 850 € más que el año anterior. Así, aunque en términos generales el gráfico muestra que la tendencia regional es similar a la estatal, este año vuelve a disminuir ligeramente la distancia entre la renta por persona en Canarias, que aumenta 850 €, y la media estatal, que crece 813 €.

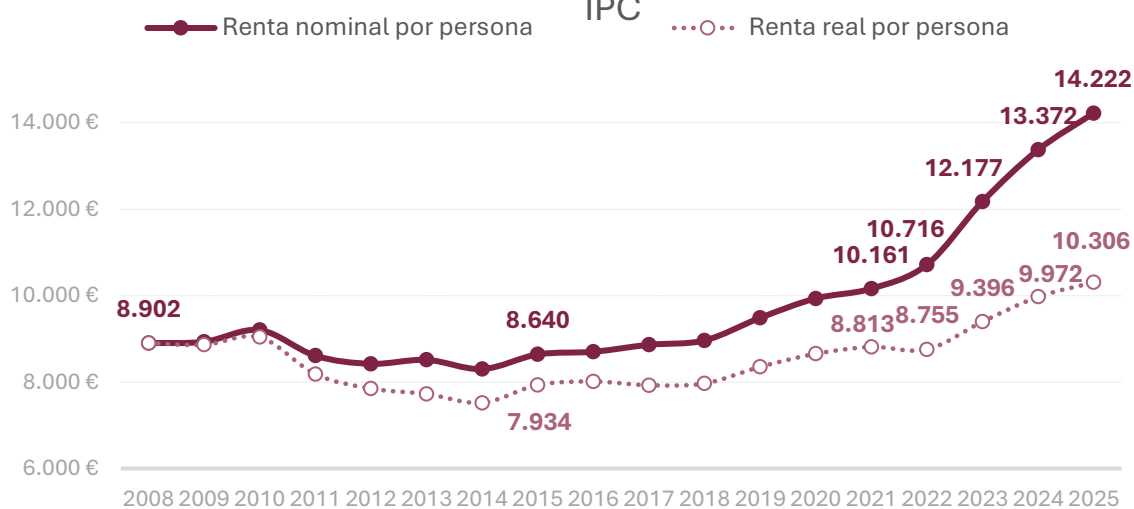
Renta media por persona



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, estas cifras no reflejan la evolución real del poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Canarias creció desde 8.902 € hasta los 14.222 €, es decir, se incrementó en 5.320 € (+59,8 %). Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC)¹⁰, se evidencia que, en términos de 2008, su valor real no ha mejorado tanto: **la renta media por persona deflactada este año es de 10.306 €, por tanto, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2025 en Canarias es de 1.404 €.**

Renta media por persona de Canarias deflactada por IPC



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

¹⁰ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC).
Tasa de variación del IPC (2008 y 2025): 38,0 %.

A partir de aquí, el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC), dado que su finalidad es comparar la situación de distintos segmentos de población entre sí.

El análisis de las rentas medias por persona según segmentos de población evidencia las diferencias señaladas anteriormente. La siguiente tabla refleja cómo en 2025 las **mujeres** tienen una **renta media por persona inferior** a la de los hombres¹¹ (13.898 € frente a 14.556 €) y cómo la **población menor de edad** dispone de menos ingresos que el resto de grupos de edad. En este sentido, la **presencia en el hogar de niños, niñas y jóvenes económicamente dependientes** vuelve a mostrarse como un factor de vulnerabilidad y las personas que viven en este tipo de hogares disponen de unos ingresos inferiores a la media. Además, tienen rentas menores quienes residen en zonas **rurales**, quienes viven de **alquiler**, quienes están **en desempleo** y quienes tienen alguna **discapacidad**.

RENTA MEDIA POR PERSONA (€)									
	2008	2015	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	8.902	8.640	9.487	9.935	10.161	10.716	12.177	13.372	14.222
Mujeres	8.765	8.486	9.436	10.058	10.076	10.392	11.955	13.171	13.898
Hombres	9.038	8.795	9.538	9.809	10.248	11.048	12.405	13.578	14.556
Según edad									
Menores de 18	6.409	6.927	7.905	8.161	7.572	7.665	8.674	9.486	10.261
De 18 a 29 años	8.848	7.370	9.753	8.805	9.272	9.229	11.458	13.364	14.132
De 30 a 64 años	9.586	9.010	9.867	10.683	10.605	11.405	13.073	14.297	15.076
65 años y más	9.866	10.455	9.630	10.121	11.852	12.373	12.864	13.814	14.700
Según presencia de menores econ. dep.									
Con niñas, niños y jóvenes	6.786	7.213	8.137	8.576	8.413	8.317	9.529	10.846	11.142
Sin niñas, niños y jóvenes	11.634	10.139	10.886	11.325	11.946	13.144	14.763	16.001	17.261
Según tipo de hábitat									
Urbano	8.868	8.652	9.379	9.923	10.147	10.695	12.184	13.505	14.764
Rural	9.085	8.560	10.213	10.001	10.350	11.009	12.022	11.447	10.407
Según tenencia de la vivienda									
Propiedad	9.707	9.410	10.547	11.266	11.844	12.393	13.476	14.728	14.761
Alquiler (precio de mercado)	6.615	5.876	6.780	6.309	6.059	7.130	9.505	11.502	13.537
Según situación laboral (pob. ≥16 años)									
Con empleo	10.373	10.864	10.988	11.890	12.359	12.298	14.428	15.739	16.855
En desempleo	7.217	5.478	7.339	7.811	6.944	8.349	9.247	9.823	10.523
Jubilados/as	10.766	10.953	10.146	10.321	12.872	13.302	13.685	14.921	15.863
Otra inactividad	8.171	7.905	8.860	9.244	9.930	9.591	10.487	11.577	11.524
Discapacidad (pob. ≥16 años)									
Sin discapacidad	9.413	8.937	10.102	10.122	10.413	10.997	13.005	14.380	15.319
Con discapacidad	9.360	8.854	8.994	10.550	11.049	11.645	12.232	12.480	13.378

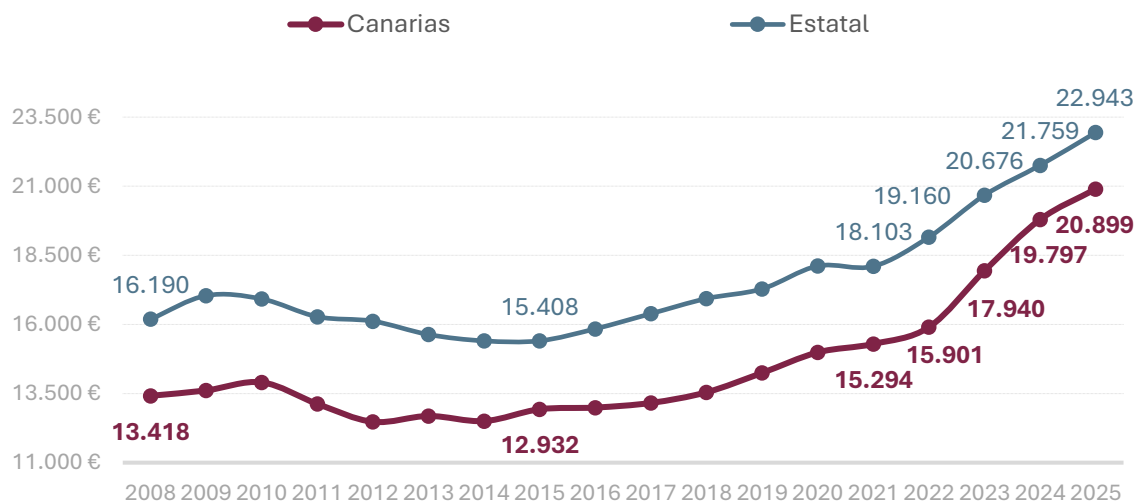
Valor **más bajo** / **más alto** del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, señalar que, como muestra el siguiente gráfico, la evolución de la **renta por unidad de consumo** tiene un comportamiento similar a la de los ingresos por persona.

¹¹ Debe tenerse en cuenta que, como ya se ha explicado en distintos capítulos de este informe, la ECV tiene carencias para medir diferencias de género tanto en la renta como en otras de las variables estudiadas.

Renta media por unidad de consumo



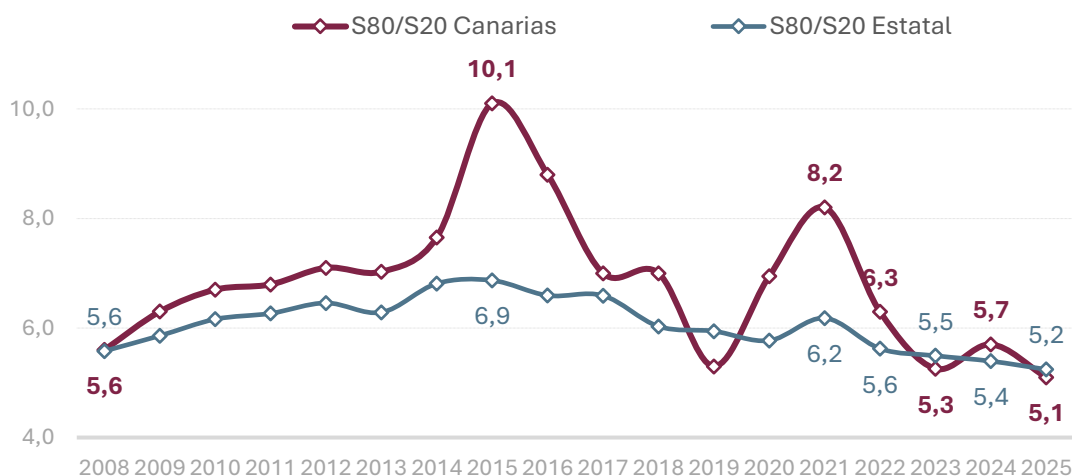
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

S80/S20

El indicador de desigualdad S80/S20 se define como la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 20 % de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20 % con menores ingresos. Cuanto más elevado sea el valor del indicador, mayor es la desigualdad entre los grupos extremos de la población en la que se mide.

Este año, la renta del 20 % más rico de la población de Canarias es 5,1 veces más elevada que la del 20 % más pobre, lo que supone una mejora de 0,6 puntos respecto al año anterior y un valor 0,5 puntos inferior al registrado en 2008 (5,6). Canarias registra el tercer valor más alto entre las comunidades autónomas, por detrás de la Comunitat Valenciana (5,8) y Andalucía (5,4).

S80/S20

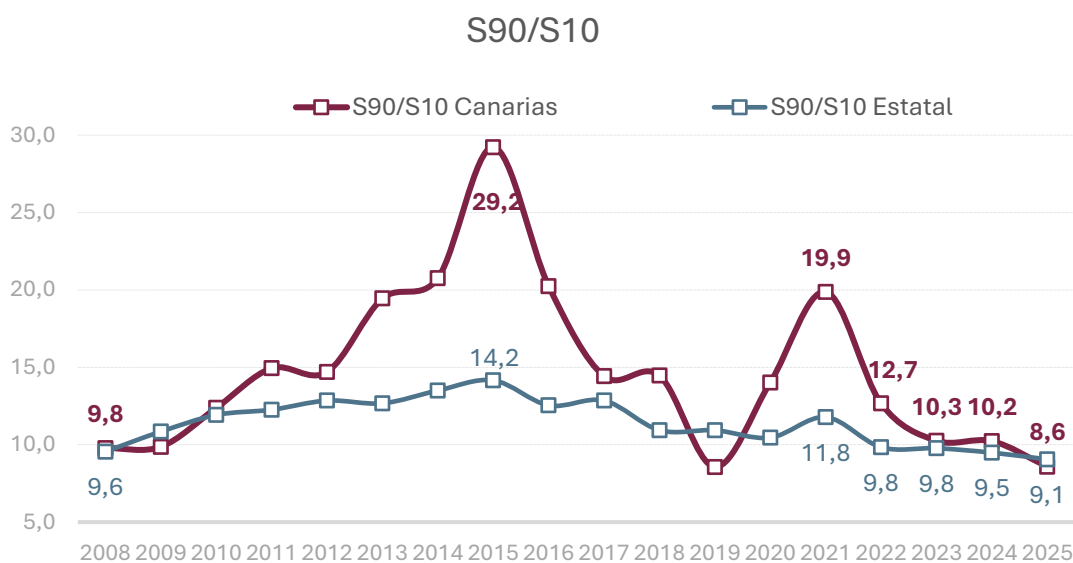


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

S90/S10

Para medir la desigualdad también se utiliza de manera frecuente el indicador S90/S10, que calcula la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 10 % de la población con mayores ingresos con respecto a la percibida por el 10 % con menos ingresos. De igual modo, cuanto más elevado sea el valor del indicador, mayor es la desigualdad.

En 2025 la renta agrupada del 10 % más rico de la población de Canarias multiplica por 8,6 la del 10 % más pobre. Esta cifra, 1,6 puntos inferior a la del año pasado, supone una mejora de 1,2 puntos si se compara con el año 2008 y de 20,6 puntos si se hace con 2015.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

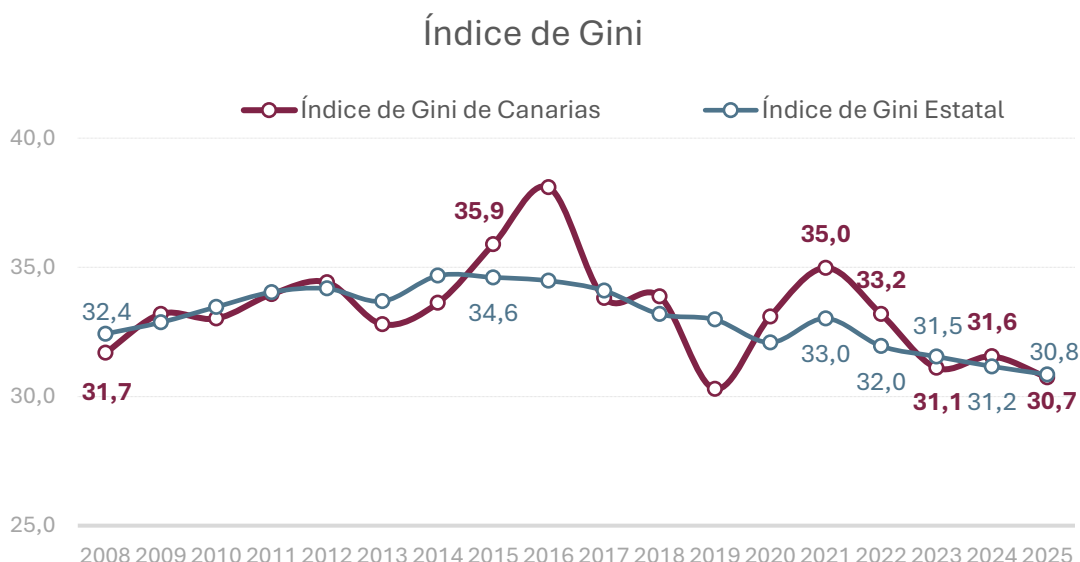
Índice de Gini

El índice de Gini es el indicador más utilizado para medir desigualdad y proporciona una medida para el conjunto total de la población. El índice de Gini mide el grado de desigualdad en la distribución de ingresos (o riqueza) dentro de una población, evaluando cuánto se aleja la distribución real de una situación de igualdad perfecta. Se calcula a partir de la curva de Lorenz, que representa el porcentaje acumulado de ingresos frente al porcentaje acumulado de población, y cuantifica el área entre esta curva y la línea de igualdad absoluta; dicho valor se normaliza entre 0 y 1¹², de modo que un valor 0 significa que todas las personas tienen los mismos ingresos (igualdad perfecta) y un valor 100, que representa el caso en el que una sola persona se lleva la totalidad de ingresos de la población (desigualdad máxima). Así, el índice

¹² También puede expresarse en forma de coeficiente, con valores entre 0 y 1.

sintetiza en un solo número la concentración relativa de los recursos económicos en una sociedad.

Para 2025, el índice de Gini de Canarias se sitúa en 30,7, lo que supone una reducción de 0,9 puntos respecto al año anterior. Canarias es la tercera comunidad autónoma con el índice de Gini más elevado, solo por detrás de Comunitat Valenciana (31,8) y Andalucía (31,2).

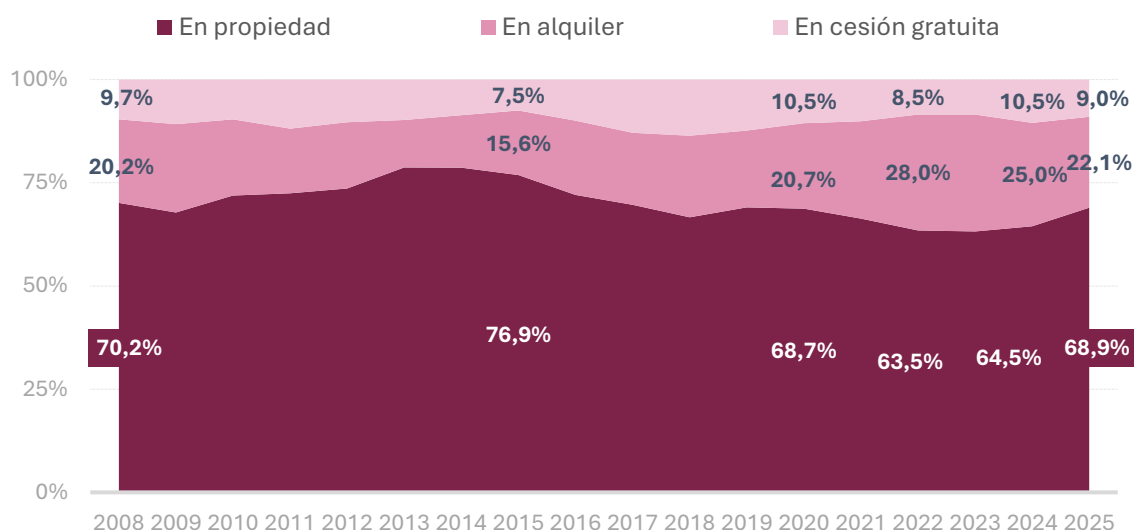


VIVIENDA Y POBREZA

El problema de la vivienda

Como se ha señalado desde EAPN-ES con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. En 2025 se produce en Canarias un cambio respecto a la evolución observada en los últimos años en la estructura del régimen de tenencia. De este modo, la proporción de personas que residen en una vivienda en propiedad aumenta 4,4 puntos respecto al año anterior, desde el 64,5 % hasta el 68,9 %, mientras que la de quienes viven de alquiler disminuye 2,9 puntos, desde el 25,0 % hasta el 22,1 %. Pese a ello, respecto a 2008 ha aumentado la proporción de quienes viven de alquiler y se ha reducido la de quienes tienen vivienda en propiedad.

Canarias: Régimen de tenencia de la vivienda



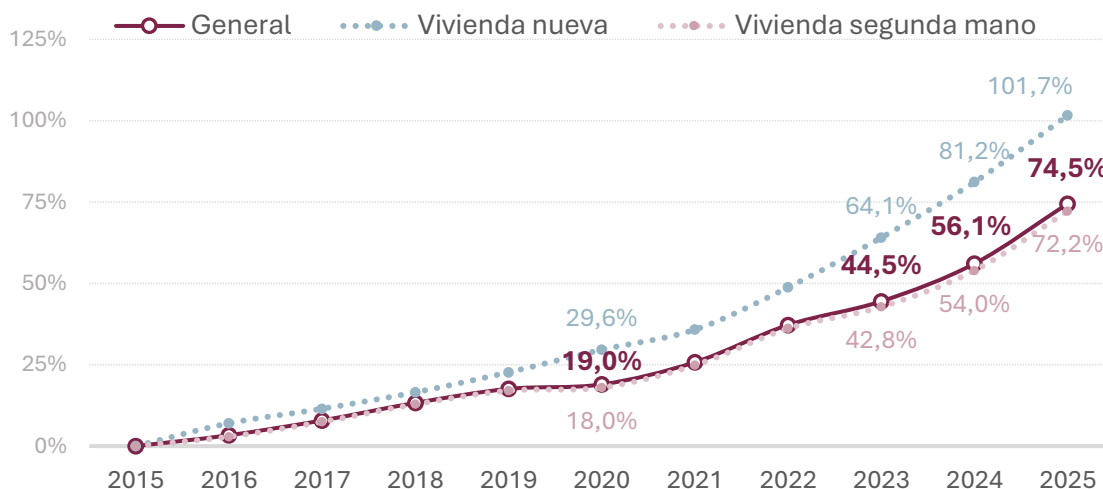
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Esta concentración de la propiedad tiene un impacto en el coste de la vivienda. Al reducirse la oferta de vivienda disponible para la compra, aumenta el precio de adquisición. A su vez, ello dificulta el acceso a la propiedad a una parte de la población que ha de recurrir al alquiler, lo cual aumenta la demanda en este mercado y ejerce una presión al alza sobre los precios.

Para estudiar la variación del coste de compraventa se ha utilizado el **Índice del Precio de la Vivienda (IPV)** del INE, que utiliza como fuente de información las **bases de datos sobre viviendas escrituradas que proporciona el Consejo General del Notariado**, de donde se obtienen los precios de transacción.

Según datos del IPV, **desde el año 2015 hasta 2025 el precio de compraventa en Canarias ha aumentado un 74,5 %**. Este incremento se ha producido de manera ininterrumpida y se da de forma más acentuada entre la vivienda nueva (101,7 %). En cualquier caso, las residencias de segunda mano también han aumentado notablemente su precio (72,2 %).

Canarias: Variación porcentual del precio de COMPRAVENTA de la vivienda respecto a 2015



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos del IPV (INE).

A su vez, para estudiar la variación del coste del alquiler se ha **utilizado Índice del Precio de la Vivienda en Alquiler (IPVA)**, de la estadística experimental del INE¹³. Este índice usa como fuente la base de **datos proporcionada por la AEAT procedente de las declaraciones de IRPF**. De este modo, recoge la información de los bienes inmuebles sobre los que se han declarado ingresos por arrendamiento de vivienda para su uso habitual. Por tanto, las variaciones aquí recogidas **representan sólo una parte de la variación de los precios**.

Según el IPVA, el coste del alquiler también se ha incrementado de manera constante desde 2015. Respecto a ese año **en 2024 el alquiler es un 24,0 % más caro**, cifra que asciende hasta el 38,9 % si se tiene en cuenta únicamente los nuevos contratos.

¹³ El IPVA forma parte del proyecto de estadística experimental del INE. Según el propio INE, estos contenidos “se consideran experimentales porque no han alcanzado todavía la suficiente madurez en cuanto a fiabilidad, estabilidad o calidad de los datos, como para incluirlos dentro de la estadística oficial. No obstante, los resultados disponibles se ofrecen a los usuarios para su uso y evaluación, por la relevancia que estos pueden tener y como un medio para mejorar los propios productos recabando la opinión de los destinatarios finales de la información.”

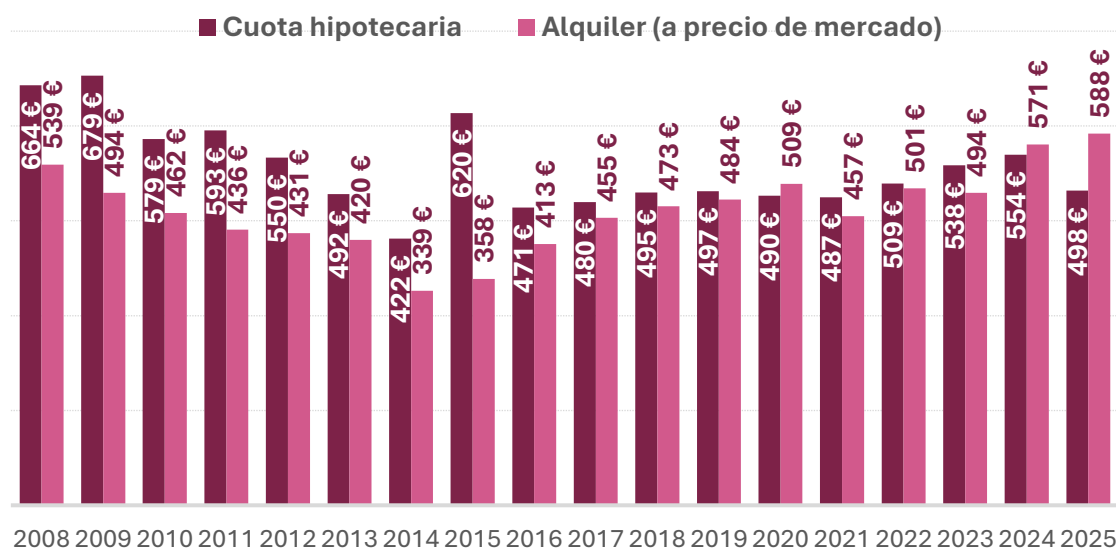
Canarias: Variación porcentual del precio del ALQUILER de la vivienda respecto a 2015



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos del IPVA (INE).

Por otro lado, la evolución del gasto destinado a la vivienda muestra un cambio importante respecto a la situación existente antes de la Gran Recesión. En 2008, quienes pagaban una hipoteca en Canarias abonaban de media 664 € mensuales, frente a los 539 € de quienes pagaban un alquiler. Esta relación se ha invertido y, en **2025, el desembolso medio por arrendamiento alcanza los 588 €, es decir, 90 € más que la cuota hipotecaria media (498 €)**. Además, respecto al año anterior, el alquiler aumenta en 17 €, mientras que la cuota hipotecaria disminuye en 56 €. Por último, si se toma como referencia el año 2014, el gasto medio en alquiler ha aumentado un 73,5 %, desde los 339 € hasta los 588 € mensuales.

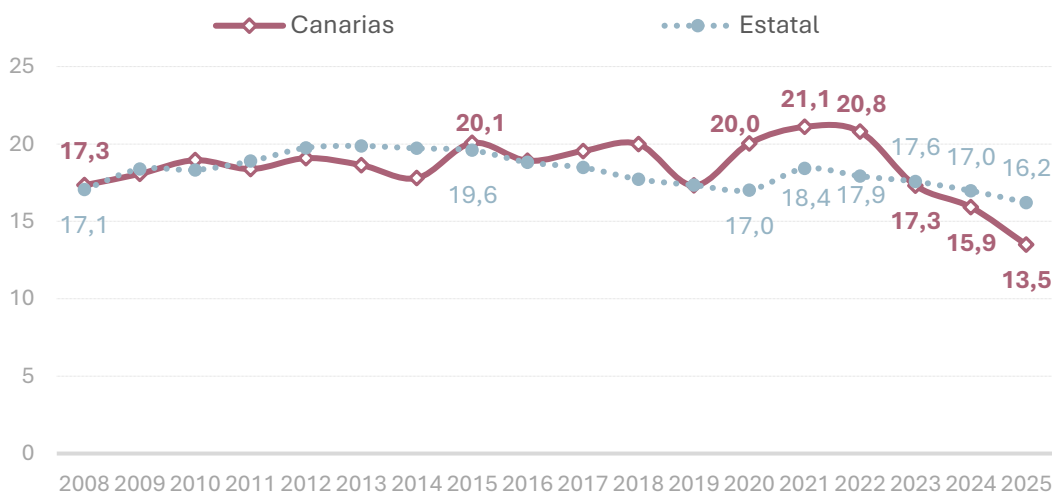
Canarias: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Dado que en Canarias la renta media por persona es inferior a la estatal, resulta especialmente relevante analizar el peso que supone el gasto en vivienda sobre los ingresos. En 2025, de media se destina a la vivienda el 13,5 % de los ingresos en Canarias, cifra 2,7 puntos inferior a la registrada a nivel estatal (16,2 %). Además, este porcentaje se reduce 2,4 puntos respecto al año anterior, cuando alcanzaba el 15,9 %.

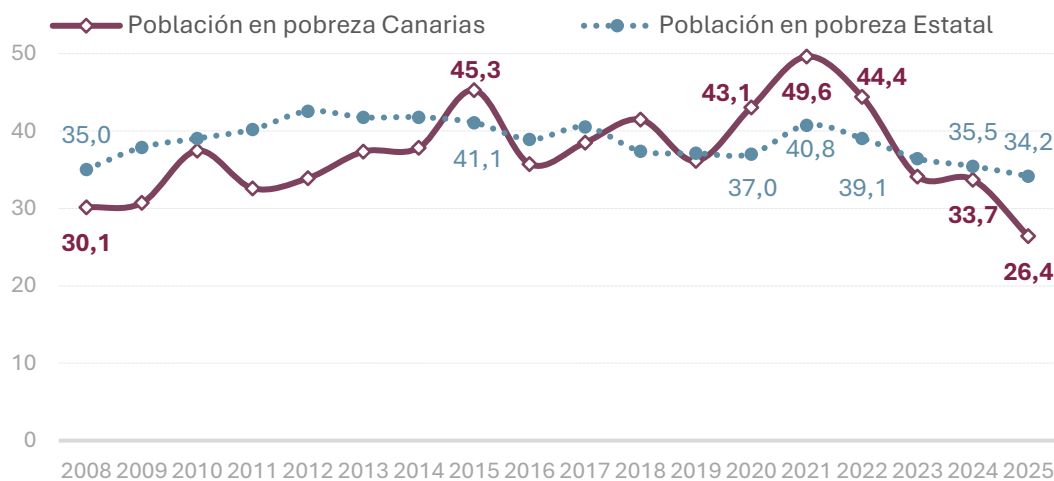
Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población en pobreza, se observa cómo en Canarias el porcentaje de ingresos destinado a la vivienda alcanza el 26,4 %, es decir, casi el doble del registrado entre el conjunto de la población canaria (13,5 %). Aunque este esfuerzo económico se reduce 7,3 puntos porcentuales respecto al año anterior, cuando se situaba en el 33,7 %, continúa absorbiendo una parte importante de los ingresos de la población en pobreza. Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

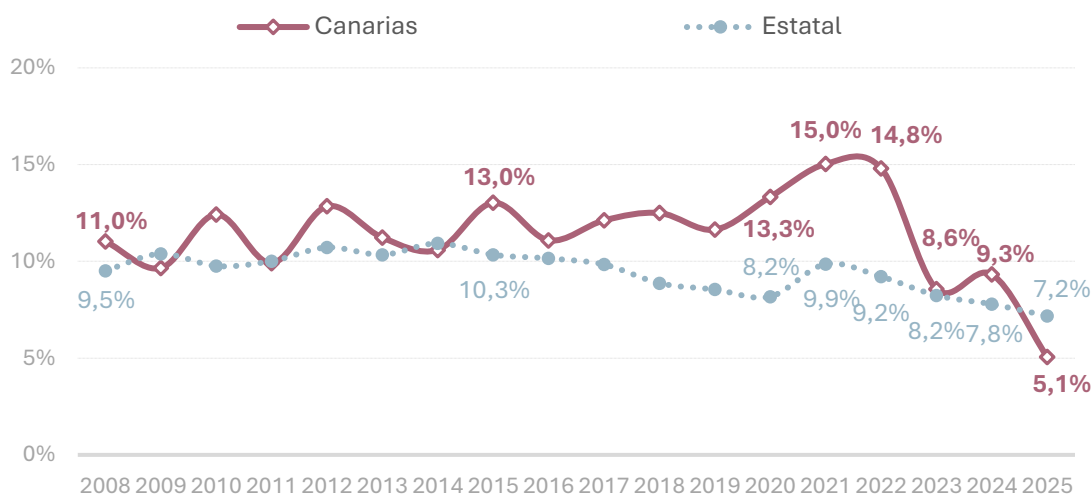
Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda entre población en pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Canarias, el 5,1 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 2,1 puntos inferior al medido a nivel estatal (7,2 %).

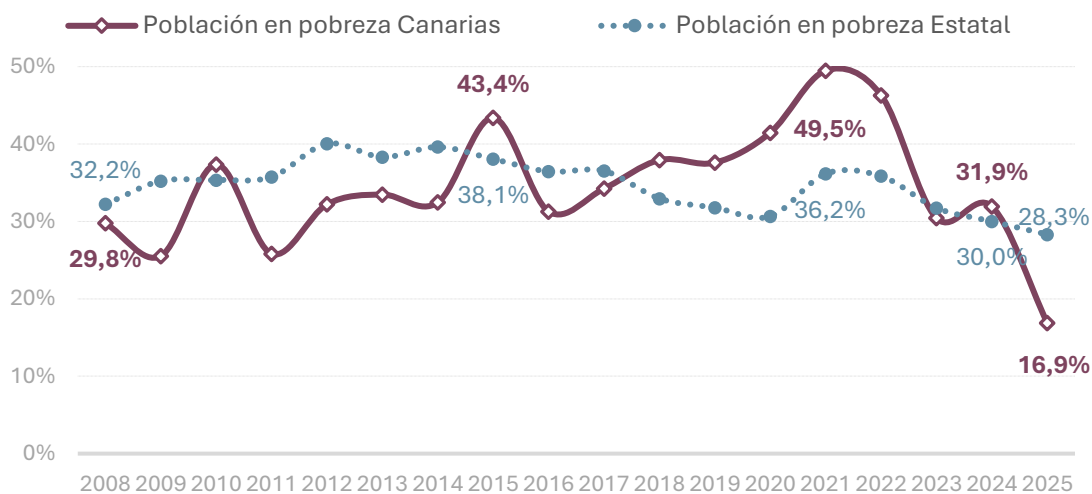
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si de nuevo se toma solamente a la población canaria que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 16,9 % de las personas en pobreza de esta región tienen un gasto elevado en vivienda. Este valor supone una reducción de 15,0 puntos porcentuales respecto al año anterior y se sitúa 11,4 puntos por debajo del dato estatal (28,3 %).

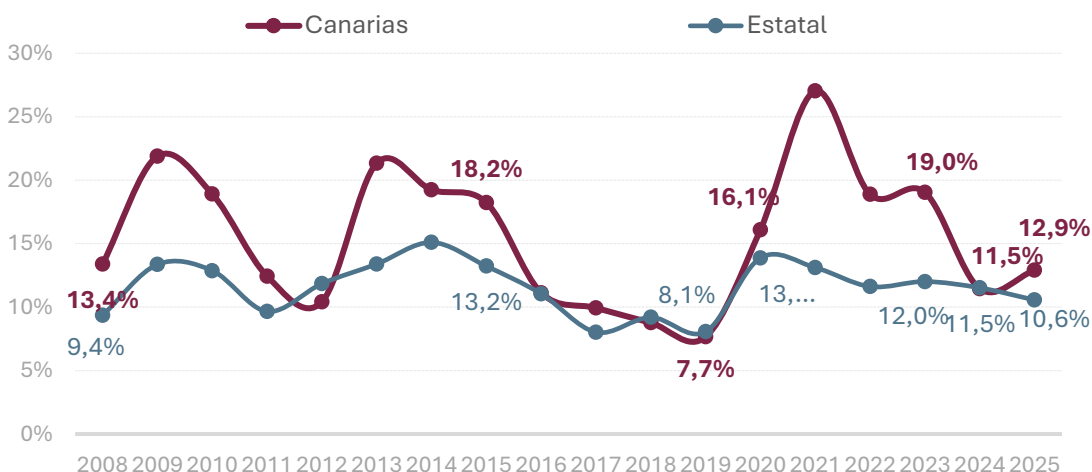
Población en pobreza con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Las dificultades para hacer frente a los gastos de vivienda también se reflejan en los **retrasos en el pago del alquiler o la hipoteca**. Como muestra el siguiente gráfico, en 2025 este problema afecta al **12,9 % de la población de Canarias**, valor 2,3 puntos porcentuales superior al registrado a nivel estatal (10,6 %). Además, el indicador aumenta 1,4 puntos respecto a 2024, mientras que a nivel estatal disminuye 0,9 puntos. Por último, el valor actual se sitúa por encima del observado antes de la pandemia (7,7 % en 2019), aunque por debajo del registrado antes de la Gran Recesión (13,4 % en 2008).

Canarias: retrasos en el pago del alquiler o la hipoteca



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza energética

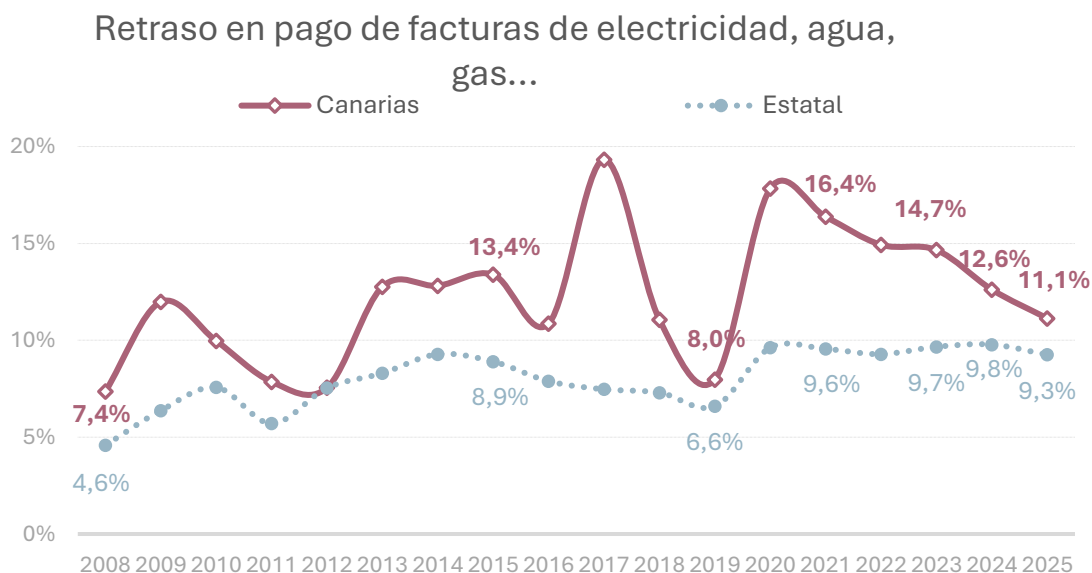
La relación entre pobreza y vivienda no se limita únicamente al acceso o al coste económico que representa, sino que también se manifiesta en las condiciones de habitabilidad en las que se encuentra dicha vivienda. Este apartado se centra en la

pobreza energética, una dimensión clave que permiten observar cómo la pobreza impacta en la calidad de la vivienda.

La pobreza energética constituye una de las manifestaciones más significativas de la intersección entre pobreza y condiciones de la vivienda. Se refiere a la situación que padecen las personas de un hogar que no puede acceder a los servicios energéticos esenciales. Esta dificultad tiene efectos en el bienestar de estas personas, que pueden estar expuestas a malas condiciones de habitabilidad como la falta de confort térmico, además de disponer de menos renta para otros bienes y servicios. Con todo, la pobreza energética no es un tipo de pobreza específica, sino que es una derivada más de la pobreza. Es, por tanto, una consecuencia más de la falta de ingresos.

Los datos de la ECV de 2025 permiten examinar dos indicadores clave de la pobreza energética: los retrasos en el pago de facturas de suministros y la dificultad para mantener una temperatura adecuada en la vivienda durante el invierno.

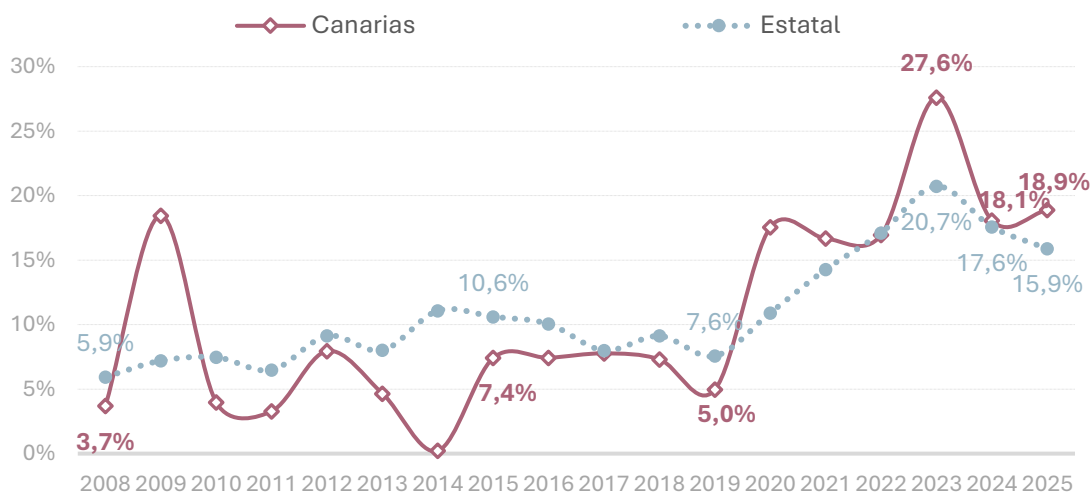
En 2025, el **11,1 % de la población de Canarias experimentó retrasos en el pago de facturas de suministros como la luz o el gas**, valor 1,8 puntos superior al medido entre el total de población estatal (9,3 %). Como muestra el siguiente gráfico, este problema mantiene la tendencia descendente de los últimos años y se reduce 1,5 puntos respecto a 2024. Pese a esta mejora, la cifra sigue siendo elevada si se compara con la registrada en 2008 (7,4 %) y antes de la pandemia (8,0 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, el **18,9 % de la población residente en Canarias no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno**, cifra 3,0 puntos superior a la detectada a nivel estatal (15,9 %). Respecto al año anterior, este indicador empeora en 0,8 puntos, mientras que a nivel estatal mejora (-1,7 p.p.).

Dificultades para mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

EL PAPEL DEL ESTADO

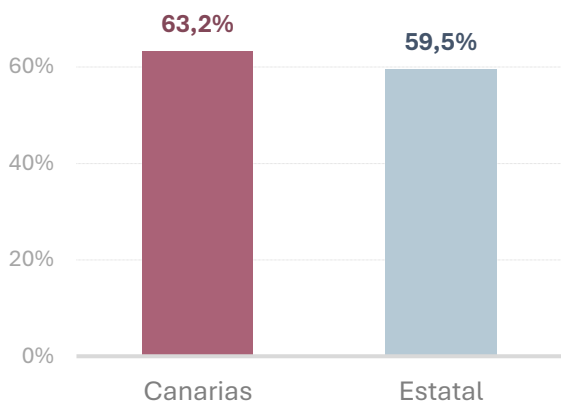
Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, indicadores como la tasa de pobreza pueden modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta que tienen un efecto muy importante sobre la calidad de vida de las personas. En este sentido, las medidas adoptadas para enfrentar las diferentes crisis económicas vividas estos años (la crisis financiera de 2008 y la posterior recesión, la provocada por la COVID-19, las crisis energéticas e inflacionarias derivadas de las guerras en Ucrania y Oriente Medio) pusieron de relieve la importancia de la acción de la Administración del Estado para sostener la calidad de vida de las personas.

En relación con esto, antes de avanzar con ese análisis, conviene poner en perspectiva el gasto social de esta comunidad autónoma. A continuación se presentan dos datos recogidos por el informe "El gasto social en España. Evolución de Presupuestos Autonómicos 2026"¹⁴ publicado por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

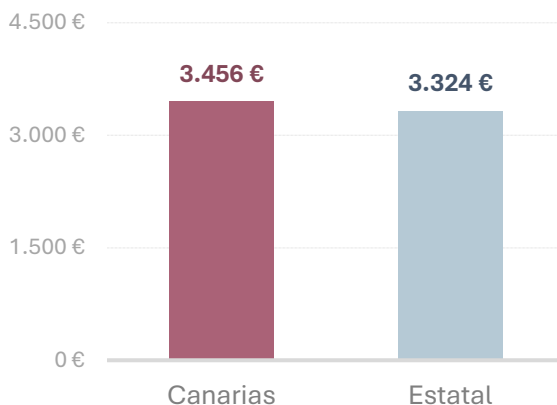
Así, el gasto en políticas sociales (Sanidad, Educación y Servicios Sociales) de todas las comunidades autónomas en 2025 supuso el 59,5 % de sus presupuestos totales, cifra inferior a la de Canarias, que fue del 63,2 %. Además, a nivel estatal este gasto se tradujo en una inversión anual media de 3.324 € por persona, frente a los 3.456 € de Canarias.

¹⁴ <https://directoressociales.com/wp-content/uploads/2026/07/Informe-2026con-portada.pdf>

Inversión en políticas sociales: % de gasto sobre presupuesto total (2025)



Inversión en políticas sociales: gasto por habitante (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

El efecto de las transferencias

Las transferencias públicas

Es posible aislar el efecto de las transferencias públicas en los distintos indicadores de pobreza y desigualdad mediante el análisis de las diferencias entre esos indicadores calculados a partir de la renta disponible y a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a los hogares. Para ello, la ECV incluye variables sobre la renta total de los hogares, sobre la renta sin ninguna transferencia (incluidas las pensiones de jubilación y supervivencia¹⁵) y sobre el importe de la renta con inclusión solamente de las pensiones de jubilación y supervivencia.

Los resultados de esta estrategia de análisis de los datos muestran con claridad una mejora de los indicadores que puede ser imputada a las transferencias y confirma que dejar al mercado como único o principal garante de una vida digna para el conjunto de la población resultaría tremendamente ineficaz.

Por último, señalar que la ECV clasifica las diferentes transferencias públicas bajo las siguientes agrupaciones:

- Ayudas por familia/hijos
- Ayudas para vivienda
- Prestaciones por desempleo

¹⁵ Las pensiones o prestación de supervivencia son aquellas transferencias derivadas de situaciones de viudedad, orfandad o en favor de familiares. Tal y como indica el INE incluye todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho.

- Prestaciones por vejez
- Prestaciones por supervivencia
- Prestaciones por enfermedad
- Prestaciones por invalidez
- Ayudas para estudios
- Exclusión social (IMV, rentas autonómicas)

En primer lugar, el gráfico siguiente muestra una comparativa de:

- las **tasas de pobreza** que se obtienen con el funcionamiento real del Estado (línea continua, con las tasas más bajas).
- las que se obtendrían en los casos de **suspender todas las transferencias excepto las de jubilación y supervivencia** (línea de puntos, con tasas intermedias).
- las que se obtendrían de **suspender todas las transferencias**, incluso las de jubilación y supervivencia (línea de guiones superior, con tasas más elevadas).

Canarias: pobreza con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

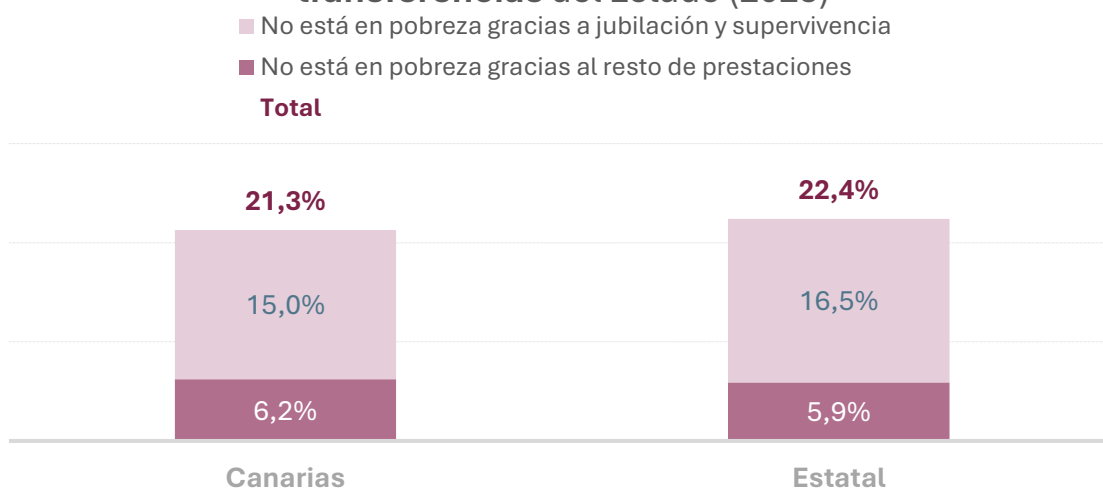
Por tanto, resulta que la acción de las diferentes administraciones del Estado mediante la totalidad de transferencias, incluidas las pensiones, consigue reducir la tasa de pobreza de Canarias desde el 44,2 % hasta el 22,9 %. Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 29,1 % de la población canaria.

El siguiente gráfico se construye obteniendo las diferencias anuales entre la tasa de pobreza y la que se obtendría si no existiese las transferencias de jubilación y supervivencia (segmento más claro) y si no existiesen el resto de transferencias (segmento más oscuro), es decir, muestra la proporción de personas que no está en

pobreza por efecto de estos dos grupos de transferencias. Dicho de otro modo, representa la diferencia entre la serie punteada y la línea continua del gráfico anterior, y entre la punteada y la de guiones.

Así, a nivel territorial el impacto varía según las transferencias que tengamos en cuenta. Mientras **en Canarias un 15,0 % de la población no cae en la pobreza gracias a las prestaciones de jubilación y supervivencia**, a nivel estatal lo hace un 16,5 %. Por otro lado, un 5,9 % de la población del conjunto del Estado **no está en pobreza gracias al resto de prestaciones**, proporción ligeramente inferior a la medida en Canarias (6,2 %).

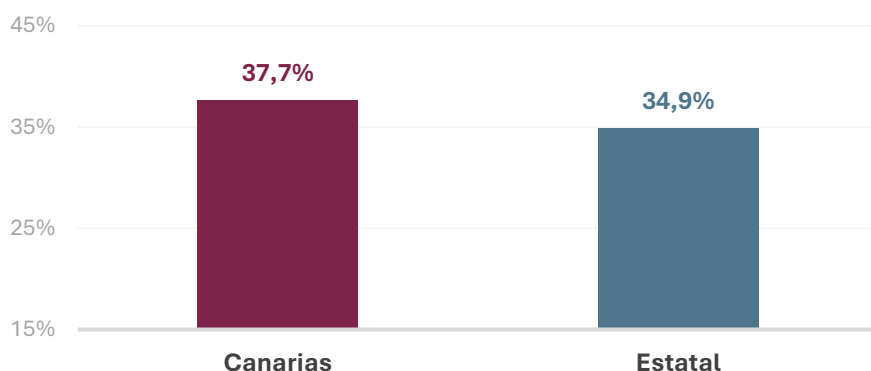
Población que **no está en pobreza** gracias las transferencias del Estado (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como se ha señalado en anteriores ocasiones, la inmensa mayoría de las personas de 65 años o más tienen ingresos que proceden de una pensión y, por tanto, son relativamente fijos. Así, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero, **en 2025 más de un tercio de las pensiones que se repartieron en Canarias (el 37,7 % del total) se caracterizaban por una cuantía que no superaba el umbral de pobreza**, es decir, inferiores a los 873 € mensuales en 14 pagas.

Pensiones bajo el umbral de pobreza (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Finalmente, debe destacarse que para el **14,0 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa** (renta inferior a 582 € en 2025), y la cifra alcanza al 25,3 % en el caso de las prestaciones por viudedad, que en grandísima medida corresponden a mujeres.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2025)				Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)		873 €
				Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)		582 €
CANARIAS	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
Hasta 250 €	260	4.102	2.568	1.325	22	8.277
De 250,01 a 400 €	288	3.510	5.766	8.551	326	18.441
De 400,01 a 500 €	675	4.111	7.089	921	81	12.877
De 500,01 a 582 €	886	5.797	5.841	675	86	13.284
De 582,01 a 700 €	10.848	6.354	6.353	689	1.256	25.501
De 700,01 a 800 €	6.286	7.245	3.861	646	145	18.183
De 800,01 a 873 €	6.768	27.601	11.180	189	82	45.820
De 873,01 a 1,000 €	7.720	30.889	19.504	2.343	121	60.577
De 1.000,01 a 2.000 €	21.367	79.832	19.872	868	485	122.424
Más de 2.000 €	5.774	44.808	1.851	102	42	52.577
Todos los tramos	60.872	214.249	83.885	16.309	2.646	377.961
TOTAL EN POBREZA	26.011	58.720	42.658	12.996	1.998	142.383
%	42,7%	27,4%	50,9%	79,7%	75,5%	37,7%
TOTAL EN POBREZA SEVERA	2.109	17.520	21.264	11.472	515	52.879
%	3,5%	8,2%	25,3%	70,3%	19,4%	14,0%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

A continuación se muestra el efecto de las transferencias del Estado en la pobreza severa. Así, en Canarias la población en pobreza severa aumentaría hasta el 28,5 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 15,9 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Canarias: pobreza SEVERA con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, el siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Canarias hasta los 15.567 €, es decir, decrecería un 25,5 % (5.332 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.805 euros (un 8,6 %), hasta los 19.094 euros de media por unidad de consumo.

Canarias: renta media por u.c. con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El alcance de las prestaciones sociales

La evolución de las prestaciones sociales en España entre 2008 y 2025 ha estado intrínsecamente ligada a los ciclos del sistema económico y a las respuestas políticas implementadas en cada momento. A continuación se analiza la cantidad de personas que residen en hogares que han tenido ingresos en forma de tres tipos de prestaciones:

- Prestaciones de protección a la familia, es decir, los ingresos por maternidad o cuidado de niñas, niños y adolescentes o personas mayores¹⁶.
- Prestaciones de garantía de renta, esto es, ingresos por asistencia social como el ingreso mínimo vital (IMV), las rentas mínimas de inserción (RMI), etc.¹⁷
- Ayudas a la vivienda, es decir, ingresos para hacer frente a los gastos totales relativos a la vivienda¹⁸.

Es importante señalar que para este cálculo se ha considerado como población beneficiaria de cada prestación a aquellas personas que viven en un hogar en el que alguno de sus miembros tiene estos ingresos procedentes, es decir, que no son necesariamente titulares de la prestación (no los reciben de forma directa).

A lo largo de estos años, el número de personas que han recibido prestaciones se ha incrementado, reflejando una ampliación tanto en la cobertura como en la intensidad de éstas.

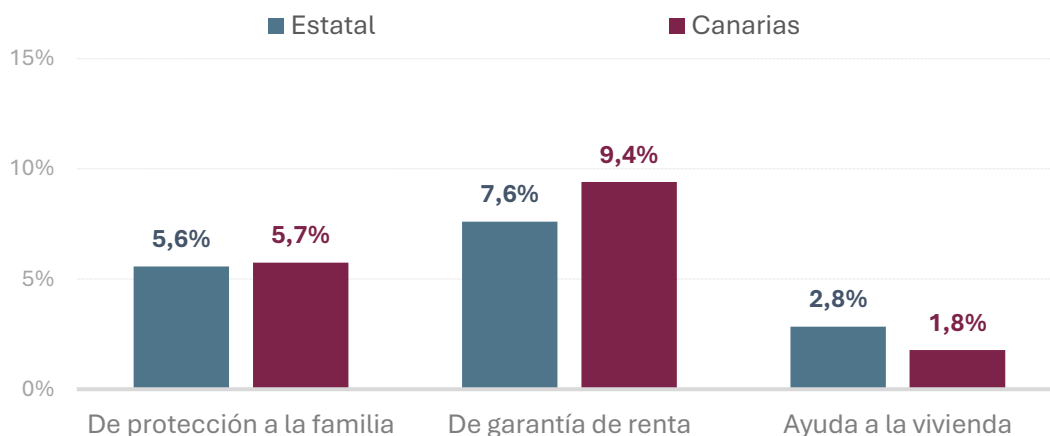
Este año en Canarias las prestaciones de protección a la familia y las de garantía de renta llegan a una proporción mayor de población que a nivel estatal, mientras que el alcance de las ayudas a la vivienda es menor. Así, las prestaciones de protección a la familia, vinculadas a la maternidad o al cuidado de niñas, niños y adolescentes y personas mayores, tienen una extensión similar entre la población de esta comunidad (5,7 %) que entre el total estatal (5,6 %). A su vez, **las ayudas a la vivienda son las de menor extensión** y en 2025 llegan al 1,8 % de la población de Canarias y al 2,8 % del total estatal. Por último, **en 2025 las prestaciones de garantía de renta alcanzan al 9,4 % de la población de Canarias, proporción 1,8 puntos superior a la registrada a nivel estatal (7,6 %).**

¹⁶ La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Protección a la familia (maternidad, cuidado de niños, de personas mayores, etc.)”

¹⁷ La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Ayudas de asistencia social, ingreso mínimo vital, renta mínima de inserción, etc.”

¹⁸ En esta ola la ECV pregunta “Durante el año 2024, ¿recibió el hogar alguna prestación, subsidio u otras ayudas en metálico, procedentes de fondos públicos, para hacer frente a los gastos totales de esta vivienda?”

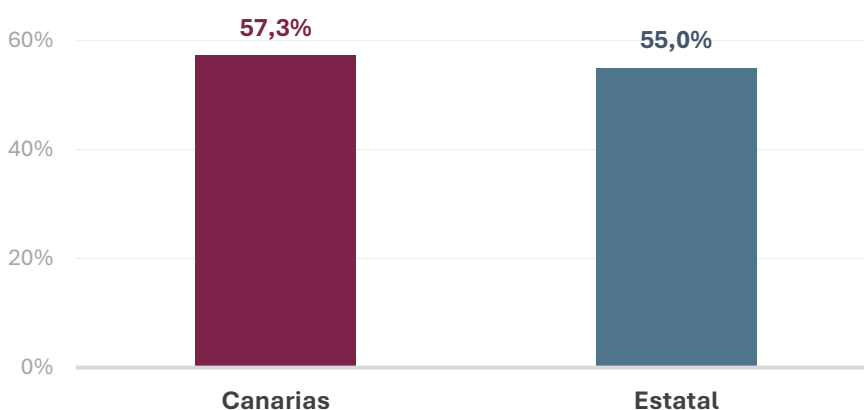
Alcance de las prestaciones (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pese a que en términos generales el notable crecimiento que ha vivido el alcance de las prestaciones de garantías de ingresos hay que atribuirlo principalmente a la instauración IMV, no se puede pasar por alto las importantes brechas de cobertura o tasas de *non take-up* de esta prestación, es decir, el elevado número de personas que, pese a cumplir los requisitos, no la solicitan o, en su caso, no la reciben. Según datos de la AIReF¹⁹, en 2024, tras más de cuatro años desde su puesta en funcionamiento, a nivel estatal el IMV mantiene una tasa de *non take-up* en el 55,0 %, esto es, 2,3 puntos menos que en Canarias, donde esta tasa alcanza el 57,3 %.

Non take-up IMV (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de AIReF (microsimulador con los datos de la AEAT, el INSS y las comunidades autónomas).

¹⁹ [4.ª Opinión sobre el Ingreso Mínimo Vital](#) (AIReF, 2025)

El IMV y su convivencia con las rentas mínimas autonómicas

Las rentas mínimas autonómicas hasta la aparición del IMV

Hasta la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en el año 2020, los programas autonómicos de rentas mínimas de inserción (RMI) proporcionaban una prestación de último recurso destinado a hogares en situación de necesidad o pobreza. Este conjunto de programas heterogéneos tanto en su forma legal, como en sus requisitos y grado de implantación, mantuvieron hasta la Gran Recesión un papel residual en el sistema de protección social. Desde 2015, en el marco de recuperación económica, algunas comunidades autónomas iniciaron procesos de reconfiguración de sus programas de rentas mínimas como herramientas de lucha frente a la pobreza. Aunque en la mayor parte de los casos no podían considerarse siquiera rentas mínimas pues no ofrecían un derecho real o subjetivo de ingresos (estaban sujetas a que hubiera financiación presupuestaria), la mayoría se han acabado configurando, al igual que el IMV, como un derecho subjetivo y como una prestación económica inembargable e intransferible²⁰.

La creación del **IMV** estaba contemplada en la primera de las Metas presentes en la Estrategia de Prevención y Lucha contra la Pobreza aprobada en 2019, cuyo contenido debía de estar desplegado a finales de 2023, pero la crisis sociosanitaria por el COVID-19 precipitó su implantación. Esta prestación **estaba concebida para que funcionase como un suelo base para las RMI, pero su encaje fue más complejo de lo previsto**, lo que provocó que algunas comunidades suspendieran temporalmente nuevas solicitudes de sus RMI para evitar duplicidades.

De este modo, en un primer momento el IMV convivió con un mosaico variado de rentas mínimas autonómicas. Sin embargo, tal y como se ha advertido desde EAPN-ES, **su implantación ha ido acompañada de una reducción tanto en el número de personas beneficiarias como en el presupuesto destinado a las RMI autonómicas, generando en algunos casos una sustitución de las RMI por el IMV**²¹.

El siguiente gráfico, elaborado a partir de los cálculos de la AIREF realizados a través de datos de Agencia Tributaria, del Instituto de la Seguridad Social y de las comunidades autónomas²², muestra cómo **la aparición del IMV supuso que aumentara el número de personas beneficiarias de prestaciones de garantías de rentas**. Si bien ese incremento responde en gran medida a la implantación del Ingreso Mínimo Vital, las beneficiarias de rentas mínimas autonómicas han

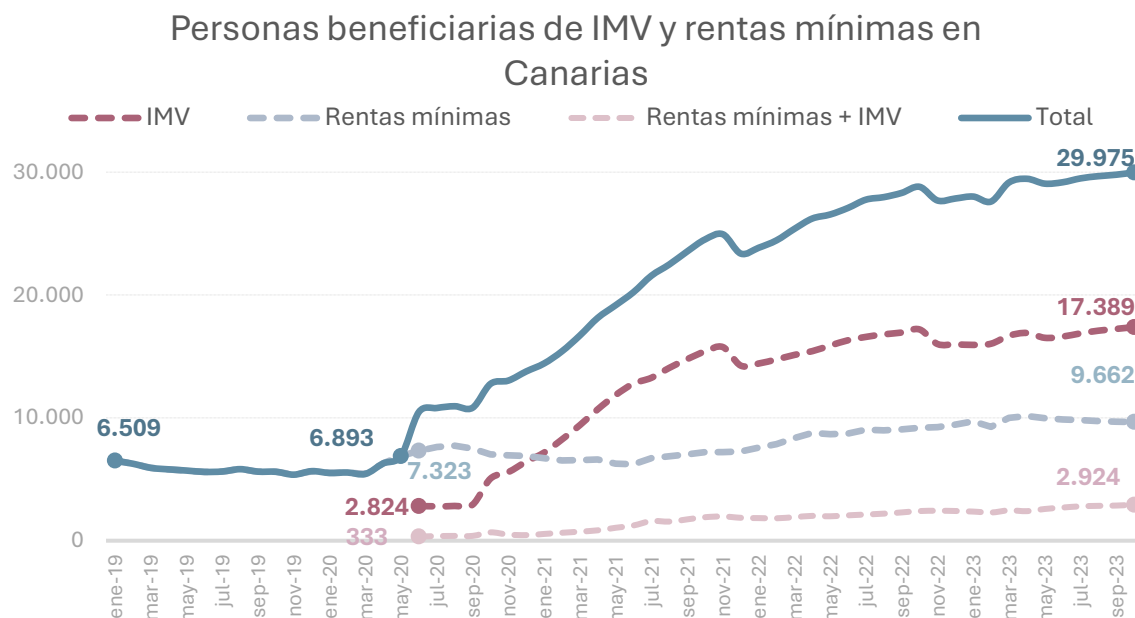
²⁰ Se puede ahondar más sobre el marco español de las rentas mínimas en el capítulo correspondiente del informe [¿Por qué no solicitamos el IMV cuando nos corresponde?](#) (EAPN, 2024) y en la bibliografía allí referida.

²¹ Aguilar, M. y Arriba, A. (2021). El Ingreso Mínimo Vital, ¿qué será de mayor? Gaceta Sindical, 37, 293-312.

²² <https://imv.evaluacion.airef.es/beneficiarios-rm/>

crecido: entre junio de 2020 y octubre de 2023, estas aumentaron de 7.323 a 9.662 personas, es decir, 2.339 beneficiarias más.

Como muestra la línea continua del gráfico, durante este mismo período el número total de beneficiarias de algún tipo de prestación de garantía de renta aumentó de 6.893 a 29.975, de las cuales la mayoría corresponden a beneficiarias del IMV: 2.924 lo reciben junto a una renta mínima autonómica y 17.389 únicamente.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de AIReF (microsimulador con los datos de la AEAT, el INSS y las comunidades autónomas).

ANEXO I: Tamaño muestral

TAMAÑO MUESTRAL ECV		
	Canarias	Total Estatal
2008	1.858	35.970
2009	1.806	36.865
2010	1.777	37.026
2011	1.679	34.756
2012	1.453	33.573
2013	1.347	32.162
2014	1.282	31.622
2015	1.250	32.380
2016	1.111	36.380
2017	1.272	34.911
2018	1.254	33.734
2019	1.249	39.852
2020	1.158	38.011
2021	1.499	52.325
2022	1.870	59.799
2023	2.226	67.242
2024	2.443	72.774
2025	2.496	71.398

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 24 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • APRAMP • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Sociedad de San Vicente de Paul (SSVP) • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Melquiades Biencinto, 7 –28053 Madrid

91 786 04 11

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvencionada



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL